



076

MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN

SESIÓN ORDINARIA 144-2022

ACTA N° 144

Celebrada por el Concejo Municipal de Pérez Zeledón, en el Complejo Cultural, Distrito San Isidro, el día ocho de noviembre del dos mil veintidós, comprobado el cuórum se inicia la sesión municipal al ser las dieciocho horas con un minutos.-----

MIEMBROS PRESENTES: Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, Carmen Moya Rodríguez, Vicepresidenta Municipal María del Carmen Mora Infante, Gerardo Godínez Arroyo, Runny Monge Zúñiga, Rafael Zúñiga Arias, Mayra Calderón Navarro, José Luis Orozco Pérez, Oldin Quirós González. **Regidores Propietarios.** María Isabel Jiménez Jiménez, Carlos Zúñiga Montero, Maribelle Barquero Valverde, Edith Vargas Caballero, Ileana Hidalgo Somarribas, Sughey Villafuerte Cedeño. **Regidores Suplentes.** Víctor Manuel Sánchez Mora, Matilde Vargas Morales, Martín Fernández Blanco, Marvin Corrales Mora, Freddy Arias Campos, Francisco Valverde Valverde, Nelson Cerdas Mora, Gustavo Madriz Martínez, Randall Adolfo Navarro Mora, Ronald Araya Ureña. **Síndicos Propietarios.** María Jineth Leiva Cruz, Elizabeth Cordero Campos, Elizabeth Navarro Vega, Zobeida Fernández Mora, Ivannia Quirós Chinchilla, Isabel Zúñiga Valverde, Rosa Delgado Naranjo. **Síndicos Suplentes.** Jeffry Montoya Rodríguez, Alcalde Municipal, Adriana Herrera Quirós, Secretaria Municipal, Marcos Fallas Chinchilla, Abogado, Esteban Mitre Moya, encargado de sonido.-----

MIEMBROS AUSENTES: Giselle Corrales González regidora suplente, Andrés Vega Solís, síndico propietario, Gabriela Morales Peraza, síndica propietaria, Anais Barrantes Mora, síndica suplente, Gerardo Solís Castro, síndico suplente, Diana Lobo Murillo, síndica suplente.-----

ORDEN DEL DÍA

- I. Apertura y comprobación del cuórum
- II. Invocación
- III. Nombramiento de Juntas de Educación y Administrativas



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 144-2022

08 de noviembre del 2022

- 1 IV. Juramentación de Juntas de Educación y Administrativas
- 2 V. Aprobación del Acta Ordinaria 143-22
- 3 VI. Asuntos de la Presidencia
- 4 VII. Atención a vecinos
- 5 VIII. Atención a la Comisión de Cambio Climático
- 6 IX. Correspondencia
- 7 X. Cierre de la Sesión

8

9 **ARTÍCULO I.**

10 **Apertura y comprobación del cuórum.**

11 Se cuenta con 9 regidores presentes.-----

12

13 **ARTÍCULO II.**

14 **Invocación.**

15 El regidor Rafael Zúñiga Arias procede a realizar la invocación.-----

16

17 **ARTÍCULO III.**

18 **Nombramiento de Juntas de Educación y Administrativas.**

19

- 20 1. Nómina para el nombramiento de los miembros de la Junta Educación Escuela Ojo
- 21 de Agua de Pérez Zeledón.

22

23	Nombre	Cédula
24	José Melvin Barboza Núñez	1 1029 0632
25	Jesenia De Los Ángeles Fernández Salas	1 1293 0177
26	María Nikole Mora Badilla	1 1429 0407
27	Alondra De Los Ángeles Rivera Montoya	1 1685 0899
28	Cindy Stefanny Sandí Román	1 1299 0192

29

30 -----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 144-2022

08 de noviembre del 2022

Página 3 de 75

2. Nómina para el nombramiento de los miembros de la Junta Educación Escuela Canaán de Rivas de Pérez Zeledón.

Nombre	Cédula
Alonso Monge Prado	1 1134 0918
Gaudy Daniela Martínez Varela	1 1720 0383
William Borbón Hidalgo	1 0774 0056
Jesenia María Ureña Castillo	1 1313 0350
Marlen Martínez Pereira	1 0895 0039

3. Nómina para el nombramiento de un miembro de la Junta Educación Escuela La Aurora de Pérez Zeledón.

Nombre	Cédula
Zairy López Mesén	6 0334 0272

4. Nómina para el nombramiento de los miembros de la Junta Educación Escuela La Guaría San Pedro Pérez Zeledón.

Nombre	Cédula
Alison Juliana Umaña Segura	1 1690 0625
Roxana Patricia García Zúñiga	1 1604 0966
Seidy Johanna Sibaja Jiménez	1 1312 0849
Andrea Rebeca Arias Fallas	1 1296 0611
Stefanny Dayana Piedra Umaña	1 1552 0489

5. Nómina para el nombramiento de los miembros de la Junta Educación Escuela El Ceibo de Pérez Zeledón.



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 144-2022

08 de noviembre del 2022

Página 4 de 75

Nombre	Cédula
Jesús Quesada Valverde	1 0772 0788
Higinio Godínez Azofeifa	1 0837 0834
Marilyn María Cordero Rivera	1 1594 0431
Elizabeth de Los Ángeles Godínez Quesada	1 1367 0455
Damaris Fallas Mora	1 1209 0686

6. Nómina para el nombramiento de los miembros de la Junta Educación Escuela Quebrada de Vueltas Pérez Zeledón.

Nombre	Cédula
Nidia María Castro Miranda	2 0521 0677
Katherine Hidalgo Salazar	1 1343 0841
Ana Leticia Ortega Vargas	1 1129 0275
Paula Verónica Mora Altamirano	1 1181 0112
Ana Lidieth Hernández Cordero	4 0205 0152

El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación las nóminas.-

ACUERDO 01: Aprobar las nóminas presentadas para el nombramiento de Junta de Educación y Administrativa, se avalan mediante acuerdo aprobado con nueve votos.-

De forma posterior, el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de someter a votación en firme las nóminas presentadas para el nombramiento de Junta de Educación y Administrativa, se avalan mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME.**-----

ARTÍCULO IV.

Juramentación de Juntas de Educación y Administrativas.



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 144-2022

08 de noviembre del 2022

1 a) Junta Educación Escuela Ojo de Agua de Pérez Zeledón.

2

3

4

5

6

7

8

9

Nombre	Cédula
José Melvin Barboza Núñez	1 1029 0632
Jesenia De Los Ángeles Fernández Salas	1 1293 0177
María Nikole Mora Badilla	1 1429 0407
Alondra De Los Ángeles Rivera Montoya	1 1685 0899
Cindy Stefanny Sandí Román	1 1299 0192

10 b) Junta Educación Escuela Canaán de Rivas de Pérez Zeledón.

11

12

13

14

15

16

17

18

Nombre	Cédula
Alonso Monge Prado	1 1134 0918
Gaudy Daniela Martínez Varela	1 1720 0383
William Borbón Hidalgo	1 0774 0056
Jesenia María Ureña Castillo	1 1313 0350
Marlen Martínez Pereira	1 0895 0039

19 c) Junta Educación Escuela La Aurora de Pérez Zeledón.

20

21

22

Nombre	Cédula
Zairy López Mesén	6 0334 0272

23 d) Junta Educación Escuela La Guaria San Pedro Pérez Zeledón.

24

25

26

27

28

29

30

Nombre	Cédula
Alison Juliana Umaña Segura	1 1690 0625
Roxana Patricia García Zúñiga	1 1604 0966
Seidy Johanna Sibaja Jiménez	1 1312 0849
Andrea Rebeca Arias Fallas	1 1296 0611
Stefanny Dayana Piedra Umaña	1 1552 0489



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 144-2022

08 de noviembre del 2022

Página 6 de 75

e) Junta Educación Escuela El Ceibo de Pérez Zeledón.

Nombre	Cédula
Jesús Quesada Valverde	1 0772 0788
Higinio Godínez Azofeifa	1 0837 0834
Marilyn María Cordero Rivera	1 1594 0431
Elizabeth de Los Ángeles Godínez Quesada	1 1367 0455
Damaris Fallas Mora	1 1209 0686

f) Junta Educación Escuela Quebrada de Vueltas Pérez Zeledón.

Nombre	Cédula
Nidia María Castro Miranda	2 0521 0677
Katherine Hidalgo Salazar	1 1343 0841
Ana Leticia Ortega Vargas	1 1129 0275
Paula Verónica Mora Altamirano	1 1181 0112
Ana Lidieth Hernández Cordero	4 0205 0152

ARTÍCULO V.

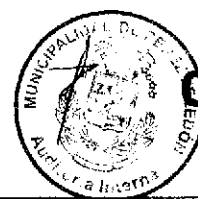
Aprobación del Acta Ordinaria 143-2022.

El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, abre el espacio para que los señores regidores indiquen si ubicaron algún error de forma en la redacción del acta ordinaria 143-2022, errores de forma; no de fondo.-----

ACUERDO 02: De forma posterior, el señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal somete a votación de los señores Concejales el contenido de la sesión ordinaria 143-2022, la cual se aprueba con ocho votos.-----

ARTÍCULO VI.

Asuntos de la Presidencia.



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 144-2022

08 de noviembre del 2022

Página 7 de 75

1 1. "MOCIÓN PRESENTADA POR JOSE LUIS OROZCO PEREZ E ILEANA HIDALGO
2 SOMARRIBAS, CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN, CONSIDERANDO:

3
4 1-Que desde el 25 de octubre 2021 se modificó el artículo 50 ,56 y 271 de la Ley General
5 de Administración Pública, hace ya más de un año.-----

6
7 2-Que dicha modificación se dio con la creación de la Ley No. N° 10053 denominada
8 Ley para mejorar el proceso de control presupuestario, por medio de la corrección de
9 deficiencias normativas y prácticas de la administración pública. Que con dicha ley se
10 modificó los artículos 50,56 y 271 de la Ley General de Administración Pública. Que en
11 lo que nos atañe indican:

12
13 3-Que el artículo 50 de la Ley General de Administración Pública a partir del 11 de
14 noviembre 2022 indicará:

15
16 Los órganos colegiados nombrarán un secretario, quien tendrá las siguientes facultades
17 y atribuciones:

18 a) Grabar las sesiones del órgano y levantar las actas correspondientes, las cuales
19 constituirán una transcripción literal de todas las intervenciones efectuadas.-----

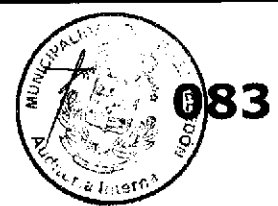
20 b) Comunicar las resoluciones del órgano, cuando ello no corresponda al presidente.----

21 c) Las demás que le asignen la ley c) los reglamentos.-----

22
23 4-Que el artículo 56 de la Ley General de Administración Pública indicará a partir del 11
24 de noviembre 2022 -----

25 1) Las sesiones de los órganos colegiados deberán grabarse en audio y video y ser
26 respaldadas en un medio digital que garantice su integridad y archivo de conformidad
27 con la legislación vigente. Será obligación de todos los miembros del cuerpo colegiado
28 verificar que se realice la grabación de la sesión y constituirá falta grave el no hacerlo.

29 2) De cada sesión se levantará un acta, que contendrá la indicación de las personas
30 asistentes, así como las circunstancias de lugar y tiempo en que se ha celebrado, la



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 144-2022

08 de noviembre del 2022

Página 8 de 75

1 transcripción literal de todas las intervenciones efectuadas, la forma y el resultado de la
2 votación y el contenido de los acuerdos.-----

3

4 3) Las actas se aprobarán en la siguiente sesión ordinaria. Antes de esa aprobación
5 carecerán de firmeza los acuerdos tomados en la respectiva sesión, a menos que los
6 miembros presentes acuerden su firmeza por votación de dos tercios de la totalidad de
7 los miembros del Colegio.-----

8

9 4) Las actas serán firmadas por el presidente y por aquellos miembros que hubieran
10 hecho constar su voto disidente.-----

11

12 5-Que el artículo 271 de la Ley General de Administración Pública indicará partir del 11
13 de noviembre 2022:

14

15 La administración deberá conformar un expediente administrativo, que contendrá los
16 documentos físicos y/o digitales que motivaron el dictado o la emisión del acto
17 administrativo.-----

18

19 6-Que la Administración Municipal ha tenido un año completo para prepararse y cumplir
20 como en derecho corresponde con estos artículos.-----

21

22 7-Que no conocemos de la actuado por la Administración Municipal para cumplir con los
23 artículos supra citados, a partid del 11 de noviembre 2022.-----

24

25

Por tanto

26 Este Concejo Municipal acuerda:

27

28 1-Señalar a la Administración Municipal la importancia y obligación de cumplir con lo
29 indicado en los artículos 50, 56 y 271 de la Ley General de Administración Pública a
30 partir del 11 de noviembre 2022 con razón de su modificación.-----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 144-2022

08 de noviembre del 2022

Página 9 de 75

1 2-Solicitar a la Administración Municipal un informe escrito en el plazo de ley, de las
2 acciones desplegadas s y cómo se organizará el Concejo Municipal en reuniones de
3 comisiones de este Concejo Municipal y en sesiones ordinarias y extraordinarias del
4 Concejo Municipal.-----

5

6 Se solicita acuerdo en firme."-----

7

8 El señor Presidente Municipal concede la palabra al regidor José Luis Orozco Pérez,
9 quien manifiesta que el 25 de octubre del 2021 la Asamblea Legislativa hizo una
10 modificación de los artículo 50, 56 y 271 de la LGAP.-----

11

12 Esto significa que la Administración Municipal ha tenido un año y resto para haber
13 planeado y comunicado a este Concejo Municipal las acciones que se van a tomar a
14 partir de la próxima semana, es decir, a partir del día 11 las sesiones del Concejo
15 Municipal tienen que ser grabadas con un medio propio de la Administración Municipal.

16

17 La transmisión que realiza PZ Actual se seguirá haciendo pero ese no es un medio propio
18 ni una grabación propia, tiene que ser por sus propios medios y además de eso, tiene
19 que grabarse de manera literal y completa, en algunos casos hemos tenido problemas
20 con la transmisión que se realiza y aveces se interrumpe y esa es una limitante.-----

21

22 Cree que la Administración tiene que haber pensado en un medio autónomo,
23 independiente y propio de la Administración y tiene que grabarse totalmente la sesión y
24 transcribirse literalmente, no de manera sucinta.-----

25 Además, el artículo 271 de la LGAP establece que el expediente de cada acto
26 administrativo debe contemplar la grabación digital de la sesión o el acuerdo como tal.--

27

28 Es por ello que le consulta a la señora Secretaria que ha propuesto o va a proponer al
29 respecto ya que el cambio está encima y espera que la Administración haya sido
30 diligente, eficiente y eficaz para resolver esto, sabe que el Archivo lo ha tenido en cuenta



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 144-2022

08 de noviembre del 2022

Página 10 de 75

1 y que hay un documento en la Comisión de Gobierno y Administración pero no ha
2 avanzado y de ahí su preocupación, por lo que solicita a la Administración respuesta
3 para que se respete el marco legal vigente a partir del 11 de noviembre del 2022.-----
4

5 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación la dispensa
6 de trámite de comisión, de la moción presentada por los regidores José Luis Orozco
7 Pérez e Ileana Hidalgo Somarribas.-----

8 SE ACUERDA: Aprobar la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por
9 los regidores José Luis Orozco Pérez e Ileana Hidalgo Somarribas, se aprueba con
10 nueve votos.-----
11

12 Seguidamente el señor Presidente Municipal, somete a votación el contenido de la
13 moción presentada por los regidores José Luis Orozco Pérez e Ileana Hidalgo
14 Somarribas, misma que no es aprobada por contar con tan sólo cuatro votos, se
15 consignan los votos negativos de los regidores María del Carmen Mora Infante, Gerardo
16 Godínez Arroyo, Carmen Moya Rodríguez, Runny Monge Zúñiga y Hanz Cruz
17 Benamburg.-----
18

19 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal justifica su voto negativo, en el
20 sentido de que las medidas hace tiempo este Concejo Municipal y la Municipalidad las
21 está tomando, el señor que está aquí grabando no está de gratis, a él se le está pagando
22 por hacer ese trabajo.-----
23

24 En ningún momento la Ley en ningún momento dice que tiene que ser grabada por un
25 medio propio, después, el salvaguardar las actas, sabemos que así lo es y respecto a la
26 literalidad, la señora Secretaria lo hace de esa forma, entonces, se está cumpliendo con
27 la Ley.-----
28

29 Sin embargo, la Administración tiene una semana para decimos lo contrario, por lo que
30 se estará a la espera.-----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 144-2022

08 de noviembre del 2022

Página 11 de 75

- 1 2. "MOCIÓN CON DISPENSA DE TRAMITE DE COMISION, PRESENTADA POR LOS
2 REGIDORES Y REGIDORAS DEL CONCEJO MUNICIPAL DE PÉREZ ZELEDÓN
3 OLDIN QUIROS GONZALEZ, MAYRA CALDERON NAVARRO, RAFAEL ZUÑIGA
4 ARIAS, SUGEY VILLAFUERTE CEDEÑO, GUISELLE CORRALES GONZALEZ, Y
5 EDITH VARGAS CABALLERO, CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN,
6 CONSIDERANDO QUE:

7
8 1- El pasado 20 de octubre la funcionaria Kattia Valverde Cruz, Asesora Legal de la
9 Municipalidad fue denunciada ante esta Municipalidad por aparentes faltas
10 detalladas a continuación. Dicho sea de paso este concejo recibió copia de dicha
11 denuncia con la evidencia correspondiente adjunta.-----

12
13 2- Los hechos correspondientes se detallan a continuación:

14 a- "Los suscritos tenemos entendido que la denunciada Kattia Valverde Cruz, es
15 administrada de una licencia municipal de restaurante con expendio de bebidas
16 con contenido alcohólico, misma que es explotada en el restaurante Rack"s steak
17 house, ubicado en calle Madriz en Pedregoso de Pérez Zeledón.-----

18 b- Que la denunciada actualmente no desarrolla la actividad lucrativa, por cuanto es
19 evidente que la denunciada Kattia Valverde Cruz es asesora legal de la
20 municipalidad y dentro de sus funciones es asesorar los diferentes
21 departamentos municipales, dentro de los cuales se encuentran el departamento
22 de licencias y patentes, así como de la propia alcaldía, contraviniendo lo
23 establecido en el numeral 157 del inciso d del Código Municipal que indica lo
24 siguiente: "Artículo 157. - Está prohibido a los servidores municipales: a b c ... **d)**
25 **Participar en actividades vinculadas con empresas o intereses privados que**
26 **puedan causar evidente perjuicio a los municipales o competir con ellos. e)**
27 **Utilizar o distraer los bienes y recursos municipales en labores, actividades**
28 **y asignaciones privadas distintas del interés público** y el artículo 9 inciso I de
29 la Ley 9047 misma que refiere lo siguiente: ARTÍCULO 9.- Prohibiciones inciso
30 I) Queda prohibida la venta, el canje, el arrendamiento, la transferencia,



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 144-2022

08 de noviembre del 2022

Página 12 de 75

- 1 el traspaso y cualquier forma de enajenación o transacción de licencias, entre el
2 licenciado directo y terceros, sean los licenciados de naturaleza física o jurídica.
- 3 c- Tenemos del conocimiento que tanto el permiso de funcionamiento emitido por
4 el Ministerio de Salud Pública, como los permisos municipales tiene que
5 pertenecer al mismo administrado, lo cual debería ser la señora Kattia Valverde,
6 situación que es anómala por cuanto el permiso sanitario de funcionamiento no
7 aparece a nombre de denunciada, ya que según prueba aportada aparece a
8 nombre del señor Luis Diego Beita Castro, y no como debería ser a nombre de
9 Kattia Valverde Cruz, contraviniendo las políticas que han venido aplicando la
10 administración, como por ejemplo cito el caso más reciente del establecimiento
11 "Babalú", donde se le clausuró la actividad lucrativa y el decomiso de todas las
12 bebidas de contenido alcohólicas por existir diferencias entre los administrados .
- 13 d- Estimados señores, es evidente que la señora Kattia Lucrecia Valverde Cruz, está
14 faltando a sus deberes y prohibiciones como funcionaria municipal, aunado que
15 su misma profesión le exige ser conocedora de la leyes, nótese que la señora
16 denunciada Valverde Cruz está explotando y lucrando con una patente de
17 funcionamiento del restaurante Rack's steak house, faltando a su deber de
18 DEBER DE PROBIDAD como funcionaria municipal.-----
- 19 e- Es menester que dentro del acápite V del Código Municipal hace referencia a
20 cómo debe de actuar la funcionaria pública denuncia, ya que menciona lo
21 siguiente: **"Deberes de los servidores municipales"**, Artículo 156. - Son
22 deberes de los servidores municipales:
- 23 a) Respetar esta ley y sus reglamentos, así como cumplir las obligaciones
24 vigentes en sus cargos. b) Prestar los servicios contratados con absoluta
25 dedicación, intensidad y calidad, responsabilizándose de sus actos y
26 ejecutando sus tareas y deberes con apego a los principios legales, morales
27 y éticos. d) Garantizar, a la administración municipal, su compromiso en
28 cuanto a la integridad y fidelidad en su trabajo la naturaleza que sea, en aras
29 de lograr el cumplimiento de los objetivos y la misión de la municipalidad. f)
30 Observar en su trabajo buenas costumbres y disciplina, así como un trato



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 144-2022

08 de noviembre del 2022

Página 13 de 75

1 respetuoso para sus compañeros de trabajo, superiores y autoridades. j)
2 Desempeñar dignamente sus cargos.-----

3 Sobre el Reglamento Autónomo de Organización y Servicios de la Municipalidad de
4 Pérez Zeledón, menciona lo siguiente:

5 Artículo 13.-De la obligación de cumplir los deberes. Todo servidor (a) tiene la obligación
6 jurídica, debido a su relación de empleo público, de acatarlos sin perjuicio de todos los
7 otros que puedan estar enunciados en el resto del Ordenamiento jurídico y en el presente
8 Reglamento.-----

9 a) Deber de lealtad: Todo servidor (a) debe ser leal a la Municipalidad.-----

10 b) Deber de conducirse apropiadamente frente al público: Todo servidor o servidora debe
11 observar frente al público en el servicio y fuera de él una conducta correcta, digna y
12 decorosa, acorde con su jerarquía y las condiciones de su puesto y función, evitando
13 conductas que puedan socavar la confianza del público y la integridad del funcionario (a)
14 y de la Municipalidad.-----

15

16 Artículo 102.-De los Deberes. Son deberes de los servidores (as) de la Municipalidad:

17 c) Prestar los servicios contratados con absoluta dedicación, intensidad y calidad,
18 responsabilizándose de sus actos y ejecutando sus tareas y deberes con apego a los
19 principios legales, morales y éticos. -----

20 e) Garantizar, a la administración municipal la integridad y fidelidad en su trabajo, sea
21 éste de la naturaleza que sea, en aras de lograr el cumplimiento de los objetivos y la
22 misión de la Municipalidad.-----

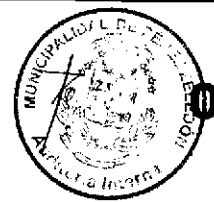
23

24 INFRACCION A LAS PROHIBICIONES IMPUESTAS A LOS FUNCIONARIOS
25 MUNICIPALES Y VIOLENTAR LOS PRINCIPIOS DE BUENA FE Y LEALTAD HACIA
26 EL PATRONO

27

28 **Código Municipal**

29 "Artículo 157. - Está prohibido a los servidores municipales: a) Lo indicado en el artículo
30 72 del Código de Trabajo. b) Actuar en el desempeño de sus cargos, con fines distintos



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 144-2022

08 de noviembre del 2022

Página 14 de 75

1 de los encomendados en sus contratos de trabajo. c) Tener obligaciones laborales en
2 otras entidades, públicas o privadas, o adquirir compromisos con evidente superposición
3 horaria a su contrato laboral con la municipalidad. **d) Participar en actividades**
4 **vinculadas con empresas o intereses privados que puedan causar evidente**
5 **perjuicio a los municipales o competir con ellos.** e) **Utilizar o distraer los bienes y**
6 **recursos municipales en labores, actividades y asignaciones privadas distintas**
7 **del interés público.** f) Durante los procesos electorales, ejercer actividad política
8 partidaria en el desempeño de sus funciones y durante la jornada laboral; así como violar
9 las normas de neutralidad que estatuye el Código Electoral. g) Aceptar dádivas,
10 obsequios o recompensas que se les ofrezcan como retribución de actos inherentes a
11 sus empleos. h) Solicitar o percibir, sin la anuencia expresa del Concejo, subvenciones
12 de otras entidades públicas por el desempeño de sus funciones. i) Penar a sus
13 subordinados para tomar contra ellos alguna represalia de orden político electoral o
14 violatoria de cualquier otro derecho concedido por las leyes. j) Que ocupen puestos de
15 abogado, ejercer su profesión de forma liberal, excepto en labores de docencia o
16 capacitación, y en sus asuntos propios, en los de su cónyuge, sus ascendientes,
17 descendientes y parientes colaterales por consanguinidad y afinidad hasta el tercer
18 grado inclusive. En tales casos, no deberá afectarse el desempeño normal e imparcial
19 del cargo; tampoco el ejercicio profesional deberá producirse en asuntos que se atiendan
20 en la misma municipalidad en que se labora."-----

21

22 **Del Reglamento Autónomo de Organización y Servicios de la Municipalidad de**
23 **Pérez Zeledón.**

24

25 Artículo 104.-De las prohibiciones a los servidores municipales. Está prohibido a los
26 servidores (as) de la Municipalidad:

27 b) Actuar en el desempeño de sus cargos, con fines distintos de los encomendados en
28 su relación de empleo. -----

29 d) Participar en actividades vinculadas con empresas o intereses privados que puedan
30 causar evidente perjuicio a los municipales o competir con ellos.-----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 144-2022

08 de noviembre del 2022

Página 15 de 75

- 1 j) Usar el poder oficial o la influencia que surja de éste, para conferir o procurar servicios
2 especiales, nombramientos, o cualquier otro beneficio personal. Que implique un
3 privilegio, a sus familiares, amigos o cualquier otra persona, mediando o no
4 remuneración. -----
- 5 l) Usar a título oficial, los distintivos, la papelería o el prestigio de la oficina pública para
6 asuntos de carácter personal o privado. -----
- 7 p) Llevar a cabo trabajos o actividades, remuneradas o no, fuera de su empleo que estén
8 en conflicto con sus deberes y responsabilidades municipales, que generen motivo de
9 duda razonable sobre la imparcialidad en la toma de decisiones que competen al
10 empleado (a), salvo excepciones admitidas por la ley. -----
- 11 s) Efectuar o patrocinar para terceros, trámites o gestiones administrativas, que se
12 encuentren o no directamente a su cargo, fuera de los cauces normales de la prestación
13 del servicio a actividad, de forma tal que su acción implique una discriminación o favor
14 del tercero. -----
- 15 l) Distraer tiempo de sus horas de trabajo para asuntos ajenos a las labores
16 correspondientes del cargo que desempeña. -----
- 17 cc) Ampararse en la condición de funcionario (a) de la Municipalidad o invocare para
18 obtener ventajas de cualquier índole, ajenas a las funciones que se le han
19 encomendado. -----
- 20 II) Incurrir en prácticas laborales desleales. -----

21

22

VIOLACIÓN AL DEBER DE PROBIDAD

23

**Reglamento Autónomo de Organización y Servicios de la Municipalidad de Pérez
Zeledón**

25

26 Artículo 14.-Del enunciado de los deberes. Son deberes éticos del ejercicio de la función
27 pública municipal los siguientes:

28

- 29 b) Deber de probidad: Todo servidor o servidora debe de actuar con honradez,
30 en especial cuando haga uso de recursos públicos que le son confiados para



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 144-2022

08 de noviembre del 2022

Página 16 de 75

1 el cumplimiento de los fines Municipales, o cuando participe en actividades o
2 negocios de la administración que comprometen esos recursos.-----

3

4 **Ley contra la Corrupción y el Enriquecimiento Ilícito en la Función**
5 **Pública N° 8422**

6

7 Artículo 30-Deber de probidad. El funcionario público estará obligado a orientar su
8 gestión a la satisfacción del Interés público. Este deber se manifestará,
9 fundamentalmente, al Identificar y atender las necesidades colectivas prioritarias, de
10 manera planificada, regular, eficiente continua y en condiciones de igualdad para los
11 habitantes de la República; asimismo, a demostrar rectitud y buena fe en el ejercicio de
12 las potestades que le confiere la ley; asegurarse de que las decisiones que adopte en
13 cumplimiento de sus atribuciones se ajustan a la Imparcialidad y a los objetivos propios
14 de la Institución en la que se desempeña y, finalmente, al administrar los recursos
15 públicos con apego a los principios de legalidad, eficacia, economía y eficiencia,
16 rindiendo cuentas satisfactoriamente.-----

17

18 Artículo 40-Violación al deber de probidad. Sin perjuicio de las responsabilidades civiles
19 y penales que procedan, la infracción del deber de probidad, debidamente comprobada
20 y previa defensa, constituirá justa causa para la separación del cargo público sin
21 responsabilidad patronal.-----

22

23 Por lo antes expuesto, es que rogamos interponer sus buenos oficios, con fin de iniciar
24 el debido proceso investigativo y lograr determinar si la funcionaria municipal Kattia
25 Valverde, ya que es evidente que existe suficientes argumentos jurídicos para ser
26 aplicables en el caso de existir falta administrativa alguna."-----

27

28 Mocionamos para que este Concejo adopte el siguiente acuerdo:

29

30 Este Concejo Municipal acuerda en firme:



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 144-2022

08 de noviembre del 2022

Página 17 de 75

1 1- Solicitar a la Administración Municipal, copia de los permisos y patentes al día del
2 Bar y Restaurante Rack's steak house, ubicado en calle Madriz en Pedregoso de
3 Pérez Zeledón. Lo anterior con el fin de que este concejo tenga total acceso a la
4 denuncia que ha sido enviada a la correspondencia de este concejo.-----

5

6 2- Solicitar a la Administración municipal informe a este concejo sobre los pormenores
7 y resultados de la investigación solicitada contra la funcionaria Kattia Valverde Cruz,
8 asesora legal de la Municipalidad de Pérez Zeledón.-----

9

10 Se solicita acuerdo en firme."-----

11

12 A continuación el señor Presidente Municipal concede la palabra a quienes deseen
13 referirse a esta moción.-----

14

15 • El regidor Oldin Quirós González aclara que al iniciar la moción se abren comillas
16 y se cierran, esto por cuanto lo que se hizo fue copiar la denuncia que se planteó
17 contra la Asesora Legal de la Alcaldía o la Municipalidad de Pérez Zeledón.-----

18 Señala que esto es muy delicado y les preocupa mucho los posibles casos de corrupción
19 tanto en este cantón como en este país, han entendido que en este tiempo en este
20 Concejo han visto innumerables casos de corrupción que a la fecha están impunes pero
21 que deben ser aclarados. -----

22

23 Es importante que los compañeros del Concejo sepan que copia de esa denuncia llegó
24 a la correspondencia de este Concejo hace dos semanas, por lo que nos incumbe lo que
25 ahí dice. -----

26

27 Esta moción es en el sentido de que el Concejo conozca y sepa qué está pasado y
28 fiscalice para que se cumpla con el debido proceso y no se quede ahí como ha pasado
29 en la Comisión de Asuntos Jurídicos donde tienen más de dos meses y medio, ya se les
30 venció el tiempo y los documentos no son conocidos ni dictaminados. -----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 144-2022

08 de noviembre del 2022

Página 18 de 75

1 En el caso de esta funcionaria, en el expediente están las imágenes de las patentes que
2 aparecen a nombre de ella, creo que una, y eso es delicadísimo porque estamos
3 hablando de posibles casos de corrupción, no solamente en el Concejo Municipal que
4 han visto, sino también en la Administración, en un todo, sin mencionar a nadie, pero
5 también en funcionarios municipales.-----

6

7 Estamos claros que los casos de corrupción en esta Municipalidad son terribles y es un
8 deber nuestro que se haga justicia y se esclarezca la situación y se sienten las
9 responsabilidades del caso. -----

10

- 11 • El regidor José Luis Orozco Pérez se une a las palabras del regidor Quirós
12 González en cuanto a que esto procede de una denuncia que se plantea a la
13 Administración y se pide que se abra un procedimiento administrativo en contra
14 de la funcionaria. -----

15

16 La moción lo que planea es solicitar explicaciones a la Administración sobre el tema y
17 no se pide propiamente una sanción, hay que ser claros e informar a los vecinos porque
18 esta Municipalidad es de todos, cada día y no cada cuatro años cuando hay elecciones.

19

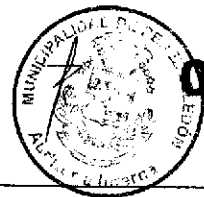
- 20 • La regidora Mayra Calderón Navarro manifiesta que en aras del deber ético y los
21 principios de transparencia, para este Concejo es de suma importancia darle
22 seguimiento a esa denuncia y se les mantenga informados, esa es la petitoria que
23 tienen para poder esclarecer las cosas. -----

24

25 Recordemos que tenemos un marco legal que es el que va a actuar y decir lo que
26 corresponde, si la persona está involucrada, tendrá que responder, sino por el contrario.

27

28 Reitera que por transparencia esto es muy importante ya que el puesto que ocupa la
29 persona es de Asesora Legal, entonces, no es cualquier puesto y tiene que actuar con
30 transparencia.-----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 144-2022

08 de noviembre del 2022

Página 19 de 75

1 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación la dispensa
2 de trámite de comisión, de la moción presentada por los regidores José Luis Orozco
3 Pérez e Ileana Hidalgo Somarribas.-----

4 SE ACUERDA: Aprobar la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por
5 los regidores José Luis Orozco Pérez e Ileana Hidalgo Somarribas, se aprueba con
6 nueve votos.-----

7

8 Seguidamente el señor Presidente Municipal, somete a votación el contenido de la
9 moción presentada por los regidores José Luis Orozco Pérez e Ileana Hidalgo
10 Somarribas, misma que no es aprobada por contar con tan sólo cuatro votos, se
11 consignan los votos negativos de los regidores María del Carmen Mora Infante, Gerardo
12 Godínez Arroyo, Carmen Moya Rodríguez, Runny Monge Zúñiga y Hanz Cruz
13 Benamburg.-----

14

15 Seguidamente, el señor Presidente Municipal concede la palabra a quienes deseen
16 justificar su voto negativo.

17

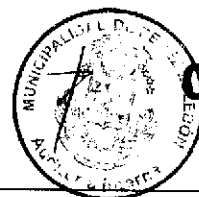
- 18 • El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal indica a los señores
19 regidores que ellos siempre son muy inquisidores, hablan de corrupción en esta
20 Municipalidad y hasta el día de hoy no han podido comprobar un solo caso de
21 corrupción, pero para ustedes todo es corrupción y lo hacen creer que así es. ----

22

23 Se presentó una denuncia ante la Municipalidad y vamos a esperar los resultados de
24 esa denuncia y si la muchacha es culpable, que pague, sino no, pero venir a decir aquí
25 que esta Municipalidad, que la corrupción... sin que se haga el debido proceso a la
26 muchacha a como están acostumbrados ustedes, así no se vale.-----

27

- 28 • La regidora Carmen Moya Rodríguez manifiesta que debemos tener un poquito
29 de prudencia cuando venimos aquí a lanzar acusaciones, hasta que los
30 tribunales lo declaren culpables, nosotros no tenemos porque venir a



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 144-2022

08 de noviembre del 2022

Página 20 de 75

1 desprestigiar a las personas aquí y meter a todo mundo en el mismo tema sin ser
2 cierto. -----

3

4 No sabemos si es cierto o es mentira y simplemente vienen aquí y desprestigian a todas
5 las personas sin el menor respeto por la dignidad, sin temor a que sea acoso laboral,
6 sea donde sea que la persona labore, aquí no tiene que ser desprestigiada solamente
7 porque hay una denuncia y no se ha investigado y no ha pasado a donde debe ir. -----

8

9 Ustedes tienen esa costumbre de desprestigiar a "raimundo y todo el mundo" y
10 generalizar, decir que en este Concejo todas las personas que estamos de este lado
11 somos corruptas o no somos transparentes, ustedes no son los dueños de la verdad en
12 este Concejo y no son tan respetados ni tan irrespetados como ustedes nos irrespetan
13 a nosotros, así que tengan un poquito más de prudencia a la hora de referirse a las
14 personas porque el ser humano se merece respeto y ustedes no son los dueños de la
15 verdad aquí y me hacen el favor y comiencen a respetar, no todo mundo es lo que
16 ustedes dicen en la Municipalidad ni en las instituciones y ojalá ustedes tengan un
17 poquito más de dignidad y respeten a las personas.-----

18

19 3. "MOCIÓN PRESENTADA POR EL SEÑOR ALCALDE JEFFRY MONTOYA
20 RODRÍGUEZ, PROPUESTA ACOGIDA POR EL SEÑOR HANZ CRUZ
21 BENANBURG, CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN, CONSIDERANDO
22 QUE:

23

24

CONSIDERANDO

25 Que ante el Juzgado Contravencional y Tránsito del I Circuito Judicial de la Zona Sur
26 (Pérez Zeledón) (Materia Tránsito) se deberá de tramitar proceso judicial de
27 conocimiento BOLETA DE TRÁNSITO N°: 2-2022-315500598, por colisión entre
28 vehículos – Accidente Simple, en el cual figura como parte del proceso Kenneth Ureña
29 Rojas y Melvin Ugalde Retana, por colisión entre las partes, y como propietario registral
30 la Municipalidad de Pérez Zeledón de la motocicleta SM-4138.-----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 144-2022

08 de noviembre del 2022

Página 21 de 75

1 Que la mecánica del accidente de tránsito, operó de la siguiente; el vehículo particular
2 placa 471348 irrespeto la señal de alto, por lo que al desplazarse en plena vía el
3 funcionario municipal en la motocicleta SM-4138, recibió el impacto del automotor, en la
4 mecánica del accidente la motocicleta municipal SM-4138 y su ocupante no sufrieron
5 daños ni heridas, como consta en Acta de Inspección adjunta No. 0408-22-ACO-KUR,
6 siendo únicamente daños al vehículo placa 471348, a su vez se realizó el levantamiento
7 en el lugar por parte del Oficial de Policía de Tránsito, con la boleta de citación 2-2022-
8 315500598 del 25 de octubre del 2022 a las 10:07:18 horas. -----

9
10 Que parte de un proceso judicial se encuentra la etapa de conciliación, donde es
11 importante hacer saber que no se requiere del uso de la Póliza de Riesgos a razón de
12 que los daños sufridos son menores y que además el Gobierno Local no tendrá que
13 realizar ningún tipo de erogación económica para la realizar la conciliación. -----

14
15 Que de conformidad con lo establecido en el artículo 3 de la Ley de Resolución Alterna
16 de Conflictos y Promoción de la Paz Social, se establece el mecanismo de conciliación
17 en los procesos judiciales con el fin de resolver de mejor manera los conflictos que se
18 suscitan en dichos procesos, siempre y cuando se cuenten con las facultades suficientes
19 para poder llevar a cabo la conciliación en los términos que allí se discutan. -----

20

21

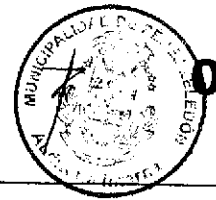
POR TANTO

22 Se mociona para que:

23 Este Concejo Municipal acuerda autorizar al Alcalde Municipal a ejercer el mecanismo
24 de conciliación ante el Juzgado Contravencional y Tránsito del I Circuito Judicial de la
25 Zona Sur (Pérez Zeledón) (Materia Tránsito) que se lleva a cabo el proceso judicial de
26 conocimiento BOLETA DE TRÁNSITO N°: 2-2022-315500598, por colisión entre
27 vehículo particular placa 471348 y la motocicleta municipal placa SM-4138 – Accidente
28 Simple.-----

29

30 Se solicita acuerdo en firme."-----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 144-2022

08 de noviembre del 2022

Página 22 de 75

1 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación la dispensa
2 de trámite de comisión de la moción presentada por el señor Jeffry Montoya Rodríguez,
3 Alcalde Municipal, propuesta acogida por su persona, misma que no es aprobada por
4 contar con cinco votos.-----

5

6 El señor Presidente Municipal traslada esta moción a la Comisión de Asuntos Jurídicos.

7

8 4. "INFORME DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN SOBRE
9 ASUNTO PLANTEADO POR: Alcaldía Municipal.

10

11

DICTAMEN

12

13 Analizado el documento número OFI-1890-22-DAM, suscrito por el señor Jeffry Montoya
14 Rodríguez, Alcalde Municipal, quien remite documento OFI-080-22-PPL, emitido por
15 Ivannia Carvajal Obando, Planificadora Institucional y Adrián Barboza Jiménez,
16 encargado de Control Interno de esta Municipalidad, para la respectiva vinculación de
17 los Objetivos de Desarrollo Sostenible al Plan de Desarrollo Municipal. -----

18

19

Por tanto

20 Esta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:

21 Este Concejo Municipal acuerda:

22 **ACUERDO 03:**

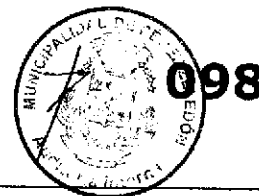
23 Aprobar el Plan de Desarrollo Municipal, periodo 2022-2026, con la vinculación de los
24 Objetivos de Desarrollo Sostenible.-----

25

26 Se solicita acuerdo definitivamente aprobado."-----

27

28 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen
29 de la Comisión de Gobierno y Administración, el cual se avala mediante acuerdo
30 aprobado con nueve votos.-----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 144-2022

08 de noviembre del 2022

Página 23 de 75

1 De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de
2 someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Gobierno y Administración,
3 se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO**
4 **FIRME.**-----

5 Comuníquese a la Administración Municipal.-----

6

7 **5. "INFORME DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN SOBRE**
8 **ASUNTO PLANTEADO POR: La misma Comisión.**

9

10

DICTAMEN

11

12

Considerandos

13

14 **Primero:** Que, en el numeral 13 del Código Municipal se contemplan las atribuciones
15 del Concejo Municipal, en donde el inciso n) indica que es función de este Órgano
16 Colegiado, la de crear las comisiones especiales y las comisiones permanentes
17 asignarles funciones. -----

18

19 **Segundo:** Que, mediante artículo 49 del Código Municipal se dispone que, cada
20 Municipalidad se conformará un Comité Cantonal de la Persona Joven, el cual se
21 considera una comisión permanente de la Municipalidad integrada según lo establecido
22 en la Ley No. 8261, sus reformas y reglamentos. -----

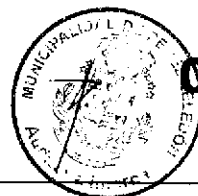
23

24 **Tercero:** Que, deviene imperioso señalar que, dentro de la Ley No. 8261 se establecen
25 definiciones de importante aplicación al momento del proceso de selección e integración
26 del Comité Cantonal de la Persona Joven, según artículo 2 de la citada ley, que dice así:

27

28 *"Artículo 2º-Definiciones. Para los efectos de esta Ley, se definen los siguientes*
29 *conceptos:*

30 (...)



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 144-2022

08 de noviembre del 2022

Página 24 de 75

1 *Comités cantonales de la persona joven. Comisiones constituidas en cada municipalidad*
2 *del país e integradas por personas jóvenes.-----*

3

4 *Personas jóvenes. Personas con edades comprendidas entre los doce y treinta y cinco*
5 *años, llámense adolescentes, jóvenes o adultos jóvenes; lo anterior sin perjuicio de lo*
6 *que dispongan otras leyes en beneficio de los niños y adolescentes.-----*

7 *(...)"*

8

9 **Cuarto:** En cada Municipalidad se conformará un Comité Cantonal de la Persona Joven
10 y será nombrado por un período de dos años; sesionará al menos dos veces al mes y
11 estará integrado por personas jóvenes.-----

12

13 **Quinto:** El Comité Cantonal de la Persona Joven se conformará en los meses de octubre
14 y noviembre de cada año, en los años pares, iniciando sus funciones el primero de enero
15 del año impar. -----

16

17 **Sexto:** En virtud de lo recién expuesto, se debe iniciar con el proceso de elección de los
18 integrantes del Comité Cantonal de la Persona Joven de Pérez Zeledón, periodos 2023-
19 2024, aspecto que se debe ajustar de conformidad con lo contemplado en el artículo 24
20 de Ley General de la Persona Joven, esto según en las disposiciones del presente
21 acuerdo.-----

22

23 **Sétimo:** Que los requisitos para ser electo como miembro del Comité Cantonal de la
24 Persona Joven son los siguientes:

25 - Que las personas jóvenes tengan entre 12 y 35 años de edad.-----

26 - Que sean residentes del cantón. -----

27 - Que sea costarricense, o que tenga condición migratoria regularizada.-----

28 - Que sean del sector por el cual se nombran.-----

29 **Octavo:** Que, en la designación tanto de postulantes como miembros ya propiamente
30 del Comité Cantonal de la Persona Joven, se debe respetar la paridad de género. -----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 144-2022

08 de noviembre del 2022

Página 25 de 75

Por tanto

Esta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:

Este Concejo Municipal acuerda:

ACUERDO 04:

1. Solicitar a las personas jóvenes del cantón de Pérez Zeledón que cumplan con los requisitos antes descritos, presentar sus atestados ya sea de forma física en la oficina de la Secretaría Municipal, ubicada en las instalaciones del Complejo Cultural o bien de forma digital al correo electrónico concejo@mpz.go.cr, con la finalidad que sea elegido como representante del Concejo Municipal ante el Comité Cantonal de la Persona Joven. Para lo anterior el plazo inicia el día 09 de noviembre del año 2022 y finalizando el día 15 de noviembre del año 2022.-----
2. Solicitar al Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Pérez Zeledón, que proceda a designar el representante de las organizaciones deportivas para integrar el Comité Cantonal de la Persona Joven, contando como plazo máximo el día 18 de noviembre de 2022, decisión que debe ser remitida a este Concejo Municipal.-----
3. Solicitar a la Dirección Regional del Ministerio de Educación Pública, Región Brunca que, por medio de los Gobiernos Estudiantiles de los Colegios del Cantón, procedan a presentar ya sea de forma física en la oficina de la Secretaría Municipal, ubicada en las instalaciones del Complejo Cultural o bien de forma digital al correo electrónico concejo@mpz.go.cr; los postulantes del sector de los colegios al Comité Cantonal de la Persona Joven de Pérez Zeledón, lo anterior como plazo máximo el día 15 de noviembre de 2022.-----
4. Solicitar a las organizaciones juveniles del cantón de Pérez Zeledón, registrarse, ya sea de forma física en la oficina de la Secretaría Municipal, ubicada en las



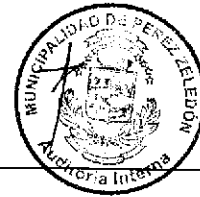
MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 144-2022

08 de noviembre del 2022

Página 26 de 75

- 1 instalaciones del Complejo Cultural o bien de forma digital al correo electrónico
2 concejo@mpz.go.cr, contando como plazo máximo el día 15 de noviembre de
3 2022. Asimismo, se solicita que, en ese mismo acto y tiempo, procedan a indicar
4 los postulantes de este sector al Comité Cantonal de la Persona Joven de Pérez
5 Zeledón, respetando la paridad de género.-----
6
7 5. Solicitar a las organizaciones religiosas del cantón de Pérez Zeledón, registrarse,
8 ya sea de forma física en la oficina de la Secretaría Municipal, ubicada en las
9 instalaciones del Complejo Cultural o bien de forma digital al correo electrónico
10 concejo@mpz.go.cr, contando como plazo máximo el día 15 de noviembre de
11 2022. Asimismo, se solicita que, en ese mismo acto y tiempo, procedan a indicar
12 el postulante de este sector al Comité Cantonal de la Persona Joven de Pérez
13 Zeledón.-----
14
15 6. Que, la Asamblea para elegir los representantes de los colegios del cantón del
16 Comité Cantonal de la Persona Joven de Pérez Zeledón, periodo 2023-2024, será
17 efectuada por la Junta Directiva del Comité Cantonal de la Persona Joven actual,
18 con la colaboración de la señora Secretaria del Concejo Municipal y Abogado del
19 Concejo Municipal, Asamblea a realizarse el día viernes 18 de noviembre de 2022
20 a las trece horas exactas, en las instalaciones del Auditorio del Complejo Cultural
21 en San Isidro de El General.-----
22
23 7. Que, la Asamblea para elegir los representantes de las organizaciones juveniles
24 del Comité Cantonal de la Persona Joven de Pérez Zeledón, periodo 2023-2024,
25 será efectuada por la Junta Directiva del Comité Cantonal de la Persona Joven
26 actual, con la colaboración de la señora Secretaria del Concejo Municipal y
27 Abogado del Concejo Municipal, Asamblea a realizarse el día viernes 18 de
28 noviembre de 2022 a las catorce horas exactas, en las instalaciones del Auditorio
29 del Complejo Cultural en San Isidro de El General.-----
30 -----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 144-2022

08 de noviembre del 2022

Página 27 de 75

1 8. Que, la Asamblea para elegir al representante de las organizaciones religiosas
2 del Comité Cantonal de la Persona Joven de Pérez Zeledón, periodo 2023-2024,
3 será efectuada por la Junta Directiva del Comité Cantonal de la Persona Joven
4 actual, con la colaboración de la señora Secretaria del Concejo Municipal y
5 Abogado del Concejo Municipal, Asamblea a realizarse el día viernes 18 de
6 noviembre de 2022 a las quince horas exactas, en las instalaciones del Auditorio
7 del Complejo Cultural en San Isidro de El General.-----

8

9 9. Se solicita colaboración a la Administración Municipal, para que a través de las
10 diversas plataformas tecnológicas que se posea, se divulgue y publique el
11 proceso de selección de los miembros del Comité Cantonal de la Persona Joven
12 de Pérez Zeledón, periodo 2023-2024.-----

13

14 Se solicita acuerdo definitivamente aprobado."-----

15

16 Seguidamente, el señor Presidente Municipal le concede la palabra al regidor José Luis
17 Orozco Pérez, quien manifiesta que le sigue preocupando y la gente tiene que saber que
18 aquí se ha denunciado que hace once años esa Comisión no tiene libro de actas y tiene
19 presupuesto de la Municipalidad, es bueno que se vaya a elegir, pero once años sin libro
20 de actas, ¿Cómo explicar eso? es decir, sin libro legalizado y nos comunican que
21 extraviaron el libro once años después. -----

22

23 Esas son las cosas, porque llegar y decir que la gente está denunciando cuando se le
24 pide a la Administración cuentas sobre algo, estamos mal, si en este cantón la gente no
25 pide cuentas, resulta que son malos porque eso. -----

26

27 Aquí no se está denunciando nada, por ejemplo, en la moción anterior, lo que se pidió a
28 la Administración fue sobre las actuaciones de una funcionaria. -----

29 La gente tiene que saber que esa Comisión pasó once años sin libro de actas, recibiendo
30 presupuesto de esta Municipalidad pero sin respaldo jurídico para la toma de decisiones,



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 144-2022

08 de noviembre del 2022

Página 28 de 75

1 en el caso de los procesos de contratación ¿Dónde quedan? los acuerdos y los gasto,
2 porque venir a decir que denunciemos porque pedimos cuentas, no es de recibo.-----

3

4 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen
5 de la Comisión de Gobierno y Administración, el cual se avala mediante acuerdo
6 aprobado con nueve votos.-----

7 De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de
8 someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Gobierno y Administración,
9 se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO**

10 **FIRME.**-----

11

12 Comuníquese a la Administración Municipal.-----

13

14 **6. "INFORME DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS SOBRE ASUNTO**
15 **PLANTEADO POR: Alcaldía Municipal**

16

17

DICTAMEN

18 Analizado el documento OFI-2382-20-DAM, suscrito por el señor Jeffry Montoya
19 Rodríguez, Alcalde Municipal, quien traslada documento número OFI-184-22-SSM,
20 emitido por la señora Lorena Núñez Blanco, Coordinadora de Servicios Municipales, en
21 donde se brinda un informe de la propiedad plano catastrado número SJ-0789391-2002,
22 con la finalidad de realizar un convenio entre esta Municipalidad y ADI de la Bonita de
23 dicho predio municipal.-----

24

25

Por tanto

26

27 Esta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:

28 Este Concejo Municipal acuerda:

29

30 **ACUERDO 05:**



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 144-2022

08 de noviembre del 2022

Página 29 de 75

1 Autorizar a la Administración Municipal para que proceda con el inicio de gestiones, entre
2 esta Municipalidad y la Asociación de Desarrollo Integral de la Bonita, lo anterior con la
3 finalidad de convenio de uso de propiedad municipal plano catastrado número SJ-
4 0789391-2002. -----

5

6 Se solicita acuerdo definitivamente aprobado".-----

7

8 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen
9 de la Comisión de Asuntos Jurídicos el cual se avala mediante acuerdo aprobado con
10 nueve votos.-----

11 De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de
12 someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos, se avala
13 mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME.**-----

14 Comuníquese a la Administración Municipal.-----

15

16 7. "INFORME DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS SOBRE ASUNTO
17 PLANTEADO POR: FEDEMSUR

18

19 DICTAMEN

20

21 Analizado el documento suscrito por el señor Steven Barrantes Núñez, Presidente de
22 FEDEMSURM, quien remite acuerdo adoptado por el Concejo Directivo de la Federación
23 de Municipalidades de la Región Sur, celebrada el día 16 de setiembre del 2022. -----

24

25 **Por tanto**

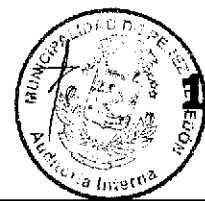
26

27 Esta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:

28

29 Este Concejo Municipal acuerda:

30 **ACUERDO 06:**



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 144-2022

08 de noviembre del 2022

Página 30 de 75

1 Autorizar a los representantes de este Órgano Colegiado ante FEDEMSUR, para que
2 inicien las gestiones necesarias a los trámites de disolución y liquidación de la
3 Federación de Municipalidades de la Región Sur de la Provincia de Puntarenas
4 (FEDEMSUR), según lo establecido en los artículos 41 y 42 del Estatuto vigente de la
5 Federación. Asimismo, se informe a este Concejo Municipal por parte de los
6 representantes, sobre las actuaciones que se vayan desarrollando en torno al tema de
7 la liquidación.-----

8

9 Se solicita acuerdo definitivamente aprobado”.-----

10

11 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen
12 de la Comisión de Asuntos Jurídicos el cual se avala mediante acuerdo aprobado con
13 cinco votos, se consignan los votos negativos de los regidores Mayra Calderón Navarro,
14 Rafael Zúñiga Arias, José Luis Orozco Pérez y Oldin Quirós González.-----

15

16 A continuación el señor Presidente Municipal concede la palabra a quienes deseen
17 justificar su voto negativo.-----

18

- 19 • El regidor Oldin Quirós González indica que sobre ese tema ya aquí no habían
20 dicho y la nota que se recibió por correspondencia de parte del alcalde de Coto
21 Brus, quién es el actual Presidente de FEDEMSUR, era una propuesta de venir
22 al Concejo Municipal a explicar por qué se quería de repente cerrar, disolver,
23 eliminar FEDEMSUR. -----

24 FEDEMSUR es como un grupo de municipalidades donde cada una entrega por año
25 entre 10 a 15 millones de colones, dependiendo de la municipalidad, para que funcione
26 y realicen proyectos conjuntos y otras cosas que cree que nunca o casi nunca se
27 lograron. -----

28

29 Se habla de que hay, aparentemente, malos manejos, problemas con la administración,
30 aquí lo dijimos y aquí molesta cuando uno viene hablar sobre temas de posible



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 144-2022

08 de noviembre del 2022

Página 31 de 75

1 corrupción, nosotros cuando traemos esos temas es para que se conozca la verdad, no
2 venimos a inculpar a nadie pero cada vez que aquí se habla de corrupción, la Fracción
3 del PUSC se enoja y a mí eso ya me tiene molesto y no me gusta como usted, señora
4 Carmen Moya me habla porque usted no es mi mamá para que me regañe y eso parece,
5 yo soy libre de decir aquí lo que yo quiera, así como usted dice lo que usted quiere, yo
6 nunca le digo ni media palabra.-----

7

8 ¿Si hay corrupción en este Concejo? Claro que la hay, hay expedientes, hay documentos
9 de la Procuraduría de la Ética Pública, del Organismo de Investigación Judicial, ahí están
10 los documentos, que haya impunidad y que no quieran resolver eso en este bendito
11 Poder Judicial de Costa Rica, que es tan lento es otra cosa, pero que no se venga a aquí
12 a tratar así a los compañeros porque no estamos de acuerdo con lo que dicen, aquí
13 siempre hemos venido a hablar con evidencia. -----

14

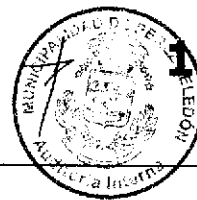
15 En el caso de FEDEMSUR hay documentos, existe una propuesta por parte del Alcade
16 de Coto Brus para venir a explicarlo y aquí lo que hacen es aprobar ustedes, porque son
17 ustedes, un voto de confianza para que se deshaga un organismo que le ha quitado a
18 esta Municipalidad mucha plata durante algunos años y que nadie diga nada y nadie
19 sepa nada, cree que la función pública no puede ser así, por eso está en contra de ese
20 dictamen. -----

21

- 22 • El regidor José Luis Orozco Pérez expresa que tuvo la oportunidad de estar un
23 corto tiempo en FEDEMSUR como parte de este Concejo, por supuesto que
24 cuando surgió el caso "Cochinilla" con un par de alcaldes del Sur y vio que no
25 había resultados para este cantón, consideró que no era conveniente por sus
26 principios y valores, estar en una organización de ese tipo. -----

27

28 Además, en su momento el Ministerio Público mencionó al señor Alcalde de este cantón
29 y usted señor Presidente, en el caso "Fénix", entonces, no podía seguir siendo parte de
30 FEDEMSUR. -----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 144-2022

08 de noviembre del 2022

Página 32 de 75

1 Aunado a ello, le solicitó al señor Alcalde una explicación de los logros de FEDEMSUR
2 del 2017 a la fecha, pagando 10 millones por año, invirtiendo entre 50 a 60 millones a lo
3 largo de 5 o 6 años y los logros para este cantón son cero, todo lo que se ha logrado ha
4 sido en el Sur. -----

5

6 Ahora cuando la CGR le pide explicaciones a FEDEMSUR sobre el apego a la regla
7 fiscal, resuelven disolver la organización, por lo que no le parece la forma de enfrentar
8 esa rendición de cuentas que los funcionarios tenemos porque tenemos que rendir
9 cuentas a la gente, puede ser que no nos aplaudan pero cree que cuando se está
10 tranquilo con los principios y los valores y los tiene claro, muy bien.-----

11

12 Recuerda que el 28 de agosto se presentó una moción sobre explicaciones del caso de
13 la Procuraduría de la Ética sobre un funcionario que trabaja acá y el tiempo corre y está
14 a punto de vencerse y ya pasaron casi los dos meses y medio que tienen todas las
15 comisiones para tomar nota sobre esa moción que se envió a Jurídicos.-----

16

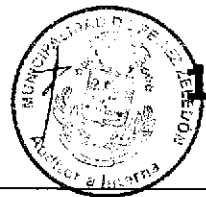
- 17 • La regidora Mayra Calderón Navarro justifica su voto negativo, al igual que lo hizo
18 en la Comisión donde vieron este asunto, porque no vio de FEDEMSUR que le
19 den un voto de apoyo, ellos lo que están diciendo es que tienen un acuerdo de su
20 Junta Directiva para que el Concejo que lo requiera, ellos vengán a explicar el por
21 qué de la disolución.-----

22

23 Su persona pidió una sesión extraordinaria para que todos le rindan cuentas a este
24 cantón sobre dineros que la Municipalidad giró a esa Federación, además, de muchas
25 otras cosas más que quisieran preguntarles, pero así las cosas no pueden votar ese
26 dictamen de darles un voto de apoyo. -----

27

28 Por otra parte, a la regidora Carmen Moya le indica que su persona en ningún momento
29 ha utilizado palabras ofensivas e irrespetuosas y calumniadoras, aquí lo que nosotros
30 hemos venido hacer es pedir cuentas como lo dicta la Ley, la Ley dice que los



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 144-2022

08 de noviembre del 2022

Página 33 de 75

1 funcionarios públicos tienen la obligación de denunciar todos aquellos actos que
2 parezcan ilícitos, no están acusando a nadie y nunca han utilizado palabras ofensivas e
3 irrespetuosas contra nadie, de mi parte le digo que no recibo su regaño porque usted no
4 tiene por que cuestionar mi forma de pedir las cosas, yo pido transparencia y ética, aquí
5 vinimos hacer lo correcto. -----

6

- 7 • El regidor Rafael Zúñiga Arias manifiesta que es muy difícil cuando nos decimos
8 cosas que no corresponden, porque cree que a nosotros nos nombraron acá para
9 venir a que las cosas sean claras, el pueblo votó por eso. -----

10

11 Con respecto al voto negativo, cree que todo funcionario público cuando hay dinero
12 invertido, cuando se ha manejado dinero, tiene que informar y debe estar presente la
13 gente para que pregunte, no se vale lo informes escritos entre uno o dos y que los demás
14 callen. -----

15

16 Considera que cuando hay recursos invertidos, no son tres colones, son recursos de las
17 personas que contribuyen al municipio, es por eso que no se vale decir que no voy a
18 informar, de ahí su voto negativo, cree que lo justo es que se informe para que la gente
19 pregunte y que nosotros sepamos que ocurrió con el dinero. -----

20

21 Todas las personas no pueden venir a preguntar, pero nosotros somos los
22 representantes y podemos preguntar y darnos cuenta qué ocurre con el dinero, porque
23 definitivamente decir "damos un voto de apoyo" prácticamente a lo que se quiera hacer,
24 no se vale.-----

25

- 26 • El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal expresa que como
27 representante de FEDEMSUR y ya que a ustedes les gusta "sacarle punta al
28 lápiz" a todos los temas sin informarse, la semana pasada todos los miembros
29 que pertenecen a la Federación tomaron el acuerdo de que FEDEMSUR se
30 disolviera, es decir, ustedes están muy atrás en el tema. -----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 144-2022

08 de noviembre del 2022

Página 34 de 75

1 Recuerden que la semana pasada no pudimos tomar ese acuerdo porque no se finalizó,
2 entonces, no pudieron venir a darles explicación, ahora lo único que estamos haciendo
3 es darle trámite a un documento pero no es porque no hayamos querido, pero la semana
4 pasada se tomó el acuerdo en una sesión extraordinaria de la Federación para que se
5 disolviera la misma. -----

6

7 Ustedes deberían averiguarse por qué se disolvió, eso sucedió por solicitud de este
8 representante y del señor Alcalde, por lo que tan corruptos no son porque si vimos unas
9 cosas que prefirieron presentar esa moción. -----

10

11 Por otra parte, todos sabemos que el Sur está muy unido y se están yendo por la
12 Costanera y no los vemos ni pasar, si no pertenecíamos a la Federación, ellos iban a
13 seguir tomando todo lo que viniera para acá y dejárselo sólo ellos como por ejemplo, la
14 planta de tratamiento, el relleno sanitario que está por abrirse en Osa donde se le cortaba
15 la mitad la recolección de basura que se da en este momento, la cantidad de plata que
16 se invierte para mandar la basura por El Cerro, se enviaría a Osa con la mitad del camino,
17 por lo que tampoco hubiésemos participado en eso, la planta de valor agregado que se
18 abrió en San Vito, los agricultores de nuestros cantón tampoco hubiesen sido tomados
19 en cuenta y así otros más. -----

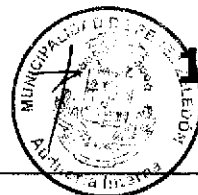
20

21 Entonces, o estábamos a dentro o nos quedábamos afuera como nos está pasando con
22 la Costanera en este momento, pero hay algunos que no tiene la visión de desarrollo en
23 el cantón, nada más les gusta venir a criticar aquí.-----

24

25 De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de
26 someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos, se avala
27 mediante acuerdo aprobado con cinco votos, se consignan los votos negativos de los
28 regidores Mayra Calderón Navarro, Rafael Zúñiga Arias, José Luis Orozco Pérez y Oldin
29 Quirós González.-----

30 -----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 144-2022

08 de noviembre del 2022

Página 35 de 75

- 1 8. "INFORME DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE PLAN REGULADOR SOBRE
2 ASUNTO PLANTEADO POR: Alcaldía Municipal.

3

4

DICTAMEN

5

6 Analizado el documento OFI-2234-22-DAM, suscrito por el señor Jeffry Montoya
7 Rodríguez, Alcalde Municipal, quien remite documentos OFI-0519-22-PTE, suscrito por
8 la señora Kryssia Corrales Castro Coordinadora a.i de Planificación Territorial, quien
9 traslada documento CIVCO-129-2022, del Equipo Planificador a cargo de la elaboración
10 del Plan de Ordenamiento Territorial de Pérez Zeledón, para un cambio de la fecha de
11 entrega del II Informe Parcial.-----

12

13

Por tanto

14 Esta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:

15 Este Concejo Municipal acuerda:

16

17 **ACUERDO 07:**

18 Aceptar el cambio de la fecha para la entrega del II Informe Parcial por parte de la
19 empresa adjudicada para la elaboración del Plan de Ordenamiento Territorial de Pérez
20 Zeledón, siendo la nueva fecha de entrega de dicho informe le día 15 de diciembre del
21 año 2022.-----

22 Se solicita acuerdo definitivamente aprobado."-----

23

24 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen
25 de la Comisión Especial de Plan Regulador, el cual se avala mediante acuerdo aprobado
26 con nueve votos.-----

27 De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de
28 someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión Especial Plan Regulador, se
29 avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME.-**

30 Comuníquese a la Administración Municipal.-----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 144-2022

08 de noviembre del 2022

9. "INFORME DE LA COMISIÓN DE LICITACIONES SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: PROVEEDURIA-ALCALDÍA MUNICIPAL

DICTAMEN

Referente a esta Licitación Abreviada 2022LA-000015-0004611901, correspondiente a la "Contratación de los servicios profesionales de ingeniería para diseño de Piscina Olímpica, cuarto de máquinas, baños y equipamiento", cuya apertura de ofertas se realizó el día dieciocho de agosto del año dos mil veintidós al ser las diez horas, según consta en el expediente administrativo digital de SICOP de las cuales tres presentaron ofertas, en atención a lo dispuesto en resolución administrativa número de documento 0292022001100037 habiendo sido analizadas nuevamente por el ingeniero Juan Carlos Fonseca Ramírez del departamento de Proyecto Municipales se realiza nuevamente la evaluación según la experiencia validada por el coordinador de Proyectos Municipales.

Por tal situación, se procedió con la evaluación de las ofertas que fueron admisibles, quedando el cuadro resumen de la siguiente manera:

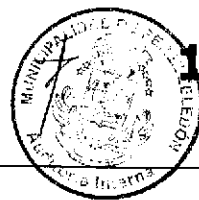
Cuadro resumen de calificación:

EMPRESA	INGENIERIAS JORGE LIZANO & ASOCIADOS S.A.	JOSE MAURICIO LOPEZ CAMPOS	ADRIAN ROJAS BARRIENTOS
Rubro de calificación			
a. Precio (80 pts)	73.95	76.19	80,00
b. Experiencia en proyectos similares. (15 pts)	15,00	9,00	3,00
c. Asistencia a la visita programada(5 pts)	5,00	0,00	5,00
PUNTUACIÓN TOTAL GLOBAL OBTENIDA	93.95	85.19	88.00

Por lo anterior, ésta comisión recomienda al Concejo Municipal, tomar el siguiente acuerdo:

ACUERDO 08:

Éste Concejo Municipal acuerda, que una vez analizada la información suministrada en el expediente electrónico de la Licitación Abreviada 2022LA-000015-0004611901



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 144-2022

08 de noviembre del 2022

Página 37 de 75

1 (SICOP) y en apego a lo que establece la Ley de Contratación Administrativa y su
2 Reglamento, las condiciones administrativas, legales y técnicas, así como, de acuerdo
3 con la mejor oferta calificada según los parámetros de calificación estipulados en el cartel
4 de licitación, re adjudicar éste proceso licitatorio de la siguiente manera:

5

- 6 • A la empresa **INGENIERIAS JORGE LIZANO & ASOCIADOS S.A.**, cédula
7 jurídica tres-ciento uno- doscientos tres mil quinientos veintiséis-, la contratación
8 por la contratación de los servicios profesionales de ingeniería para diseño de
9 Piscina Olímpica, cuarto de máquinas, baños y equipamiento, plazo de entrega
10 de las obras de 60 días naturales, por un monto total de cuarenta y dos millones
11 quinientos cincuenta mil colones con cero céntimos (**¢42,550,000.00**).-----

12

13 Se acuerda adjudicación en firme y acuerdo de pago por el monto y a la empresa antes
14 citada, en el momento en que el mismo haga entrega de los trabajos adjudicados y éste
15 sea recibido a satisfacción por parte de ésta Municipalidad, así como la autorización al
16 señor Alcalde para que firme el contrato respectivo, con la empresa adjudicada.-----

17 Se solicita acuerdo definitivamente aprobado."-----

18

19 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen
20 de la Comisión de Licitaciones el cual se avala mediante acuerdo aprobado con nueve
21 votos.-----

22 De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de
23 someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Licitaciones, se avala
24 mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME**.-----

25 Comuníquese a la Administración Municipal.-----

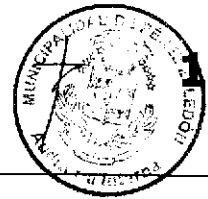
26

27 **10. "INFORME DE LA COMISIÓN DE LICITACIONES SOBRE ASUNTO PLANTEADO**
28 **POR: PROVEEDURIA-ALCALDÍA MUNICIPAL**

29

30

DICTAMEN



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 144-2022

08 de noviembre del 2022

Página 38 de 75

1 En atención a la solicitud de bienes y/o servicios número 0062022002500109 (SICOP),
2 el cual cuenta con el aval de la Proveeduría Municipal y de la oficina de Gestión Vial
3 Municipal, y que una vez analizado el cartel de licitación respectivo, ésta Comisión
4 recomienda al Concejo Municipal tomar el siguiente acuerdo:

5

6 **ACUERDO 09:**

7 Éste Concejo Municipal acuerda aprobar el cartel de la Licitación Abreviada según
8 solicitud de contratación número 0062022002500109, correspondiente al
9 "ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y SERVICIO DE ESTABILIZACIÓN EN SITIO PARA
10 EL RECARPETEO DEL CAMINO CENTRAL Y CUADRANTES DE SAN RAFAEL, 1-19-
11 0115, PLATANARES".-----

12

13 El objetivo principal con la aprobación de éste cartel es dar inicio con la invitación a
14 potenciales oferentes a través del Sistema Integrado de Compras Públicas (SICOP) y
15 así contratar la ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y SERVICIO DE ESTABILIZACIÓN
16 EN SITIO PARA EL RECARPETEO DEL CAMINO CENTRAL Y CUADRANTES DE
17 SAN RAFAEL, 1-19-0115, PLATANARES.-----

18

19 **FUENTES DE FINANCIAMIENTO**

20 El pago de los bienes solicitados en este proceso de contratación será realizado con
21 recursos del crédito suscrito con el IFAM, consignados en el presupuesto ordinario 2022,
22 de la siguiente manera:

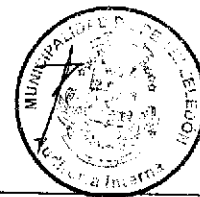
23

- 24 • 03.02.06.01.08.02.01, se cuenta con un disponible de ₡18.855.974,32-----
25 • 03.02.06.02.03.02.01, se cuenta con un disponible de ₡100.940.570,00-----

26

27 Se solicita acuerdo definitivamente aprobado."-----

28 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen
29 de la Comisión de Licitaciones el cual se avala mediante acuerdo aprobado con nueve
30 votos.-----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 144-2022

08 de noviembre del 2022

Página 39 de 75

1 De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de
2 someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Licitaciones, se avala
3 mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME.**-----
4

5 **11. "INFORME DE LA COMISIÓN DE LICITACIONES SOBRE ASUNTO PLANTEADO**
6 **POR: PROVEEDURIA-ALCALDÍA MUNICIPAL**
7

8 **DICTAMEN**

9 En atención a la solicitud de bienes y/o servicios número 0062022000800004 (SICOP),
10 el cual cuenta con el aval de la Proveeduría Municipal y de la Alcaldía Municipal y que
11 una vez analizado el cartel de licitación respectivo, ésta Comisión recomienda al Concejo
12 Municipal tomar el siguiente acuerdo:
13

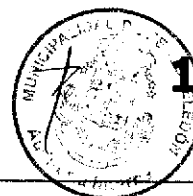
14 **ACUERDO 10:**

15 Éste Concejo Municipal acuerda aprobar el cartel de la Licitación Abreviada según
16 solicitud de contratación número 0062022000800004, correspondiente a la
17 "Contratación almacenamiento, equipo de cómputo, computación en la nube y gestor
18 documental".-----
19

20 El objetivo principal con la aprobación de éste cartel es dar inicio con la invitación a
21 potenciales oferentes a través del Sistema Integrado de Compras Públicas (SICOP) y
22 así adquirir los equipos de cómputo para la continuidad de los servicios informáticos de
23 ésta institución, así como la adquisición de un gestor documental. -----
24

25 **FUENTES DE FINANCIAMIENTO**

26 El pago de la contratación de hardware y software para la Municipalidad de Pérez
27 Zeledón será realizado con los recursos consignados a Alcaldía Municipal (Informática),
28 Servicios Sociales Complementarios, Tratamiento de Desechos Sólidos, Hacienda
29 Municipal y Promoción y Divulgación del presupuesto ordinario 2022, para el cual se
30 cuenta con un disponible total de ¢86,260,000.00.-----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 144-2022

08 de noviembre del 2022

Página 40 de 75

1 Se solicita acuerdo definitivamente aprobado."-----

2

3 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen
4 de la Comisión de Licitaciones el cual se avala mediante acuerdo aprobado con nueve
5 votos.-----

6 De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de
7 someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Licitaciones, se avala
8 mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME.**-----

9

10 **12. "INFORME DE LA COMISIÓN DE LICITACIONES SOBRE ASUNTO PLANTEADO**
11 **POR: PROVEEDURIA-ALCALDÍA MUNICIPAL**

12

13 **DICTAMEN**

14

15 En atención a la solicitud de bienes y/o servicios número 0062022002900004 (SICOP),
16 el cual cuenta con el aval de la Proveeduría Municipal, Control y Seguridad Ciudadana
17 y de la Alcaldía Municipal, y que una vez analizado el cartel de licitación respectivo, ésta
18 Comisión recomienda al Concejo Municipal tomar el siguiente acuerdo:

19

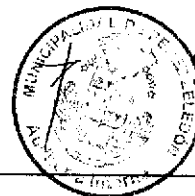
20 **ACUERDO 11:**

21

22 Éste Concejo Municipal acuerda aprobar el cartel de la Licitación Abreviada según
23 solicitud de contratación número 0062022002900004, correspondiente al "COMPRA DE
24 MATERIALES Y ACCESORIOS PARA DEMARCACIÓN HORIZONTAL Y VERTICAL Y
25 COLOCACIÓN DE SEMÁFOROS EN CRUCE UNESCO Y LA TORMENTA, DISTRITO
26 SAN ISIDRO".-----

27

28 El objetivo principal con la aprobación de éste cartel es dar inicio con la invitación a
29 potenciales oferentes a través del Sistema Integrado de Compras Públicas (SICOP) y
30 así contratar la COMPRA DE MATERIALES Y ACCESORIOS PARA DEMARCACIÓN



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 144-2022

08 de noviembre del 2022

Página 41 de 75

1 HORIZONTAL Y VERTICAL Y COLOCACIÓN DE SEMÁFOROS EN CRUCE UNESCO
2 Y LA TORMENTA, DISTRITO SAN ISIDRO.-----

3

4 **FUENTES DE FINANCIAMIENTO**

- 5 • El pago de los bienes y servicios solicitados en este proceso de licitación será
6 realizado con recursos consignados en el presupuesto ordinario del periodo 2022,
7 para lo cual se cuenta con un disponible presupuestario de ₡ 32.700.000,00.-----

8

9 Se solicita acuerdo definitivamente aprobado."-----

10

11 A continuación, el señor Presidente Municipal concede la palabra al regidor José Luis
12 Orozco Pérez, quien señala la importancia de este dictamen el cual tiene que ver con la
13 colocación de un semáforo en el Cruce del Liceo Unesco y Boston. -----

14

15 El riesgo de accidentes y muertes debe reducirse, esto debió resolverse hace mucho
16 tiempo pero le complace que se haya traído hoy para bien de los vecinos porque esos
17 pasos son zonas de mucho peligro. -----

18

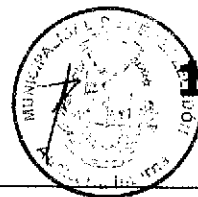
19 En este cantón hay más zonas que aun falta colocar como en la entrada a Platanares
20 en la Gasolinera Trova, entrada a Cajón y otros, esto para que se reduzca la incidencia
21 de accidentes o muertes lamentables, a veces porque no se avanza, es por ello que
22 celebra que se haya presentado esto.-----

23

24 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen
25 de la Comisión de Licitaciones el cual se avala mediante acuerdo aprobado con nueve
26 votos.-----

27

28 De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de
29 someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Licitaciones, se avala
30 mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME.**-----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 144-2022

08 de noviembre del 2022

Página 42 de 75

1 **13. "INFORME DE LA COMISIÓN DE LICITACIONES SOBRE ASUNTO PLANTEADO**
2 **POR: PROVEEDURIA-ALCALDÍA MUNICIPAL**

3

4

DICTAMEN

5

6 En atención a la solicitud de bienes y/o servicios número 0062022002700043 (SICOP),
7 el cual cuenta con el aval de la Proveeduría Municipal y de la oficina de Servicios
8 Sociales Complementarios y que una vez analizado el cartel de licitación respectivo, ésta
9 Comisión recomienda al Concejo Municipal tomar el siguiente acuerdo:

10

11 **ACUERDO 12:**

12 Éste Concejo Municipal acuerda aprobar el cartel de la Licitación Abreviada según
13 solicitud de contratación número 0062022002700043, correspondiente a la "Compra e
14 instalación de parques infantiles en barrio Los Ángeles de Daniel Flores, INVU El Clavel,
15 barrio Sinaí , barrio Boston y Polideportivo de Pérez Zeledón".-----

16

El objetivo principal con la aprobación de éste cartel es dar inicio con la invitación a
potenciales oferentes a través del Sistema Integrado de Compras Públicas (SICOP) y
así contratar el suministro e instalación de parques infantiles que serán instalados en
varios distritos de este cantón.-----

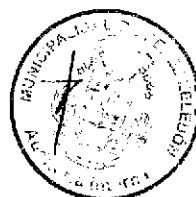
21

22 FUENTES DE FINANCIAMIENTO

23 • El pago de la compra e instalación de parques infantiles será asumido con los
24 recursos consignados en el Presupuesto ordinario I del año 2022 de la Municipalidad
25 de Pérez Zeledón, específicamente del programa 03.06.13, Construcción e
26 instalación de parques infantiles en Pérez Zeledón, para lo cual se cuenta con un
27 monto total de ₡47.000.000.00. (cuarenta y siete millones de colones), distribuidos
28 de la siguiente manera:

29 a. 03.06.13.05.01.07.03 el monto de ¢40.552.373,70. -----

30 b. 03.06.13.05.02.99 el monto de ¢7.050.000.-----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 144-2022

08 de noviembre del 2022

Página 43 de 75

1 Se solicita acuerdo definitivamente aprobado."-----

2

3 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal expresa su complacencia para
4 aprobar este tipo de acuerdos que son para beneficio de los niños de este cantón.-----

5

6 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen
7 de la Comisión de Licitaciones el cual se avala mediante acuerdo aprobado con siete
8 votos se consignan los votos negativos de los regidores Mayra Calderón Navarro y
9 Rafael Zúñiga Arias.-----

10

11 Posterior a ello, el señor Presidente Municipal cede la palabra a quienes deseen justificar
12 su voto negativo.

13

14 • La regidora Mayra Calderón Navarro manifiesta que los parques son muy
15 importantes para los niños pero que cumplan con las condiciones, en la Comisión de
16 Licitaciones hicimos la consulta de que si estos cinco parques reunían las
17 condiciones de accesibilidad y nos dijeron que no porque era mejor comenzar. -----

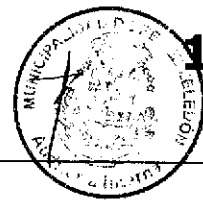
18 Agrega que aquí tenemos que comenzar a hablar y cumplir con lo que la Ley dicta porque
19 la Ley dice que todos tenemos derecho a la accesibilidad, al respecto, se propuso hacer
20 menos parques pero que se cumpliera con la Ley para que los parques tengan accesos.

21

22 ¿Cómo le vamos a dar un parque y no se le va hacer la rampa de acceso y aceras? y
23 eso no es solo para los chicos, sino también para las personas adultas, las madres
24 embarazadas o cualquier otra persona, no obstante, primero hacen el parque y que se
25 esperen a ver cuándo, poco a poco. -----

26

27 Hace 20 años hubiese aceptado que fuera poco a poco pero ahora no, nosotros tenemos
28 que ser garantes y que cuando hagamos algo, todos lo proyectos y actividades que se
29 realicen tienen que cumplir con la accesibilidad, no se puede esperar y no vamos a decir
30 que es porque la Ley está mal encausada.-----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 144-2022

08 de noviembre del 2022

Página 44 de 75

1 ¿No es que queremos ser un cantón accesible y el 3 de diciembre esta Administración
2 se comprometió para que todo lo que se hiciera en adelante fuera accesible? -----

3

4 La Administración se comprometió con la estrategia de cantón accesible y ahora de
5 pronto ya no, es por ello que no votará, en apoyo a las personas con discapacidad
6 porque no es posible tener que esperar a que las cosas se hagan después.-----

7

8 • El señor Presidente Municipal le consulta ¿Entonces usted es de la opinión de que
9 es mejor nada a un poquito? Yo si prefiero que los niños si tengan un lugar donde ir
10 a jugar. -----

11

12 El regidor Rafael Zúñiga Arias cree que no hay que pensar solo en los chicos, pensemos
13 que la población adulta ya que muchos abuelos llevan a los niños a los parques y
14 Recuerden que la población adulta va creciendo a un ritmo acelerado, nosotros no
15 podemos permitir que algunas construcciones que se sigan haciendo sin cumplir con la
16 accesibilidad. -----

17

18 Tal vez años atrás teníamos una población quizás un poco más joven pero hoy el cantón
19 y el país está llenando de población adulta y son los abuelos quiénes llevan en su
20 mayoría los niños a los parques.-----

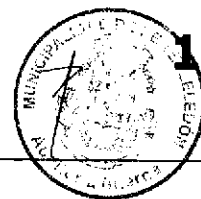
21

22 Considera que es mejor a veces hacer menos pero bien hecho, cree en los parques pero
23 que lleven toda la norma incluida.-----

24

25 De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de
26 someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Licitaciones, se avala
27 mediante acuerdo aprobado con cinco votos, se consigan los votos negativos de los
28 regidores Mayra Calderón Navarro, Rafael Zúñiga Arias, José Luis Orozco Pérez y Oldin
29 Quirós González.-----

30



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 144-2022

08 de noviembre del 2022

Página 45 de 75

1 14. "INFORME DE LA COMISIÓN DE LICITACIONES SOBRE ASUNTO PLANTEADO
2 POR: PROVEEDURIA-ALCALDÍA MUNICIPAL

3

4

DICTAMEN

5

6 En atención a la solicitud de bienes y/o servicios número 0062022004000004 (SICOP),
7 el cual cuenta con el aval de la Proveeduría Municipal y de la oficina de Mercado
8 Municipal y Terminal de Buses, y que una vez analizado el cartel de licitación respectivo,
9 ésta Comisión recomienda al Concejo Municipal tomar el siguiente acuerdo:

10

11 **ACUERDO 13:**

12 Éste Concejo Municipal acuerda aprobar el cartel de la Licitación Abreviada según
13 solicitud de contratación número 0062022004000004, correspondiente al “DISEÑO,
14 SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SISTEMA DE DETECCIÓN DE INCENDIOS EN
15 MERCADO Y TERMINAL DE PÉREZ ZELEDÓN”.-----

16

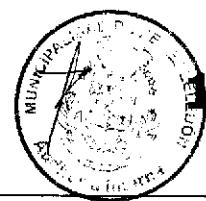
El objetivo principal con la aprobación de éste cartel es dar inicio con la invitación a potenciales oferentes a través del Sistema Integrado de Compras Públicas (SICOP) y así contratar el diseño, suministro e instalación de sistema de detección de incendios en Mercado y Terminal de Pérez Zeledón.-----

21

22 FUENTES DE FINANCIAMIENTO

23

- 24 • El pago por la contratación del servicio solicitado en este proceso de “Diseño,
25 suministro e instalación de un sistema de detección de incendios en las instalaciones
26 del Mercado y de la Terminal de Buses Municipales de Pérez Zeledón”, será
27 realizado con los recursos consignados en el presupuesto Municipal para el año
28 2022, recursos propios, y de superávit libre correspondientes a la Actividad del
29 Mercado y de la Terminal de Buses, los cuales se cuenta con un monto disponible
30 total de ₡141.134.343.73.-----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 144-2022

08 de noviembre del 2022

Página 46 de 75

1 Se solicita acuerdo definitivamente aprobado."-----
2
3 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen
4 de la Comisión de Licitaciones el cual se avala mediante acuerdo aprobado con nueve
5 votos.-----
6 De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de
7 someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Licitaciones, se avala
8 mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME.**-----
9

10 **15. "INFORME DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS AMBIENTALES SOBRE ASUNTO**
11 **PLANTEADO POR: La misma Comisión.**

12

13

DICTAMEN

14

15

Considerandos

16

17 **Primero:** Que, desde esta Comisión Ordinaria que conforma este Concejo Municipal se
18 han interpuesto los buenos oficios, con el estudio y análisis de la cuenca del río
19 Quebradas.-----

20 **Segundo:** Que, por parte del Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados se
21 efectuó un estudio de la cuenca del río Quebradas para el periodo 2020, llamado Estudio
22 de Caracterización Cuenca del Río Quebradas.-----

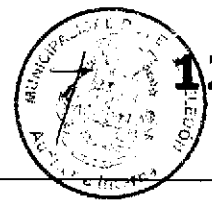
23 **Tercero:** Que, mediante Informe técnico de inspección a deslizamiento Microcuenca
24 Quebrada Pizota, Quebradas - Pérez Zeledón, elaborado por el Geólogo Kenneth Masís
25 Núñez, del Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados, en donde se brindan
26 una serie de conclusiones y recomendaciones, mismas que es de vital importancia que
27 se tomen las acciones correspondientes al respecto.-----
28

29

Por tanto

30

Esta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 144-2022

08 de noviembre del 2022

Página 47 de 75

1 Este Concejo Municipal acuerda:

2

3 **ACUERDO 14:**

4 Solicitar al Comité Local de Emergencias que gestione con carácter de urgencia ante la
5 Comisión Nacional de Emergencias para que en la zona mencionada en el considerando
6 tercero del presente acuerdo, ingrese un profesional en el área de geología,
7 preferiblemente con conocimiento en el tema de la gestión de riesgos y desastres, lo
8 anterior con el objetivo de que realice una evaluación más detallada de éstos
9 deslizamientos y la zona en general, para así determinar con mayor certeza si puede
10 bajar más material del deslizamiento y coordinar las acciones que así correspondan. ---

11

12 Se solicita acuerdo definitivamente aprobado."-----

13

14 Seguidamente, el señor Presidente Municipal concede la palabra a quienes deseen
15 referirse a este dictamen. -----

16

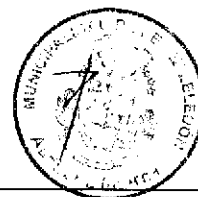
- 17 • El regidor José Luis Orozco Pérez indica que este dictamen surge de un informe del
18 A y A que se llama Informe Técnico de Inspección a deslizamiento de la microcuenca
19 Quebrada Pizota, Quebradas, Pérez Zeledón, elaborado por el Geógrafo Kenneth
20 Masís del A y A. -----

21

22 Lo que el Geógrafo dice -lo vieron la semana pasada en la Comisión- es muy serio para
23 esta ciudad y no podemos esperarnos cinco, diez o veinte años a que ocurra una
24 tragedia y que el cantón se quede sin agua, ya sabemos lo que sucede con el acueducto
25 Los Gemelos y la espera que hemos tenido, por lo que en ese sector peligra un
26 deslizamiento y haya una cabeza de agua y tengamos que pagar las consecuencias de
27 la inacción o la inoperancia. -----

28

29 El Geógrafo indica que existe una fractura en un terreno y no se avanza en ese tema,
30 en la Comisión los remitieron a una Ley del MAG acerca del manejo de suelos y nada



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 144-2022

08 de noviembre del 2022

Página 48 de 75

1 ha pasado. En esa finca ganadera hay un deslizamiento y de feria hay un camino, por lo
2 que en el Estudio se hacen una serie de recomendaciones y a parte de eso, se está
3 pidiendo de manera urgente la Comisión Municipal de Emergencias que gestione con la
4 C.N.E. la visita de un Geólogo para que valore esta situación porque no se puede esperar
5 y a este Concejo le corresponde actuar porque vamos a ser responsables. -----

6

7 Considera que a esa finca hay que cambiarle el uso de suelo o permutar esa propiedad
8 con alguna de la Municipalidad producto del 10% y que FUDEBIOL cuide esa finca y la
9 pueda reforestar.-----

10

11 Esa es una de las fallas que existen en ese sector, cuando uno pasa por el Trapiche de
12 Nayo puede ver un hundimiento de 4 a 5 metros que va deteriorando el asfalto, además,
13 hay otra en la Hortensia y por La Ese, esto porque esa zona es propensa a
14 deslizamientos y a parte de eso cuando hay derumbes, muchas veces el CONAVI lanza
15 ese material a las laderas y cae en las quebradas, por eso es importante hacer algo ya.

16

17 La regidora Mayra Calderón Navarro considera que esta situación es una urgencia,
18 según les explicaban los personeros del A y A, verdaderamente es preocupante porque
19 cae material de ese deslizamiento en la quebrada y ensucia el agua, pero además, se
20 venga un terraplén y parte de San Isidro y Daniel Flores se queden sin agua.-----

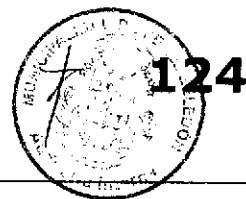
21

22 Agrega que esta problemática no es algo nuevo, por lo que se hace necesario ponerle
23 atención a esta situación para que no suceda algo que haya que lamentar.-----

24

25 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen
26 de la Comisión de Asuntos Ambientales el cual se avala mediante acuerdo aprobado
27 con nueve votos.-----

28 De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de
29 someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Asuntos Ambientales, se
30 avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME.-**



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 144-2022

08 de noviembre del 2022

Página 49 de 75

1 **16. "INFORME DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS AMBIENTALES SOBRE ASUNTO**
2 **PLANTEADO POR:La misma Comisión.**

3 **DICTAMEN**

4

5 **Considerandos**

6

7 **Primero:** Que, desde esta Comisión Ordinaria que conforma este Concejo Municipal se
8 han interpuesto los buenos oficios, con el estudio y análisis de la cuenca del río
9 Quebradas.-----

10

11 **Segundo:** Que, por parte del Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados se
12 efectuó un estudio de la cuenca del río Quebradas para el periodo 2020, llamado Estudio
13 de Caracterización Cuenca del Río Quebradas.-----

14

15 **Tercero:** Que, mediante Informe técnico de inspección a deslizamiento Microcuenca
16 Quebrada Pizota, Quebradas - Pérez Zeledón, elaborado por el Geólogo Kenneth Masís
17 Núñez, del Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados, en donde se brindan
18 una serie de conclusiones y recomendaciones, mismas que es de vital importancia que
19 se tomen las acciones correspondientes al respecto.-----

20

21 **Por tanto**

22

23 Esta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:

24

25 Este Concejo Municipal acuerda:

26

27 **ACUERDO 15:**

28 Solicitar a la Presidencia de este Concejo Municipal que, proceda a agendar un espacio
29 en una sesión de este Órgano Colegiado, con la finalidad que se exponga por parte del
30 Geólogo Kenneth Masís Núñez, del Instituto Costarricense de Acueductos y



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 144-2022

08 de noviembre del 2022

Página 50 de 75

1 Alcantarillados, el Informe técnico de inspección a deslizamiento Microcuenca Quebrada
2 Pizota, Quebradas - Pérez Zeledón. -----
3 Se solicita acuerdo definitivamente aprobado."-----

4
5 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen
6 de la Comisión de Asuntos Ambientales el cual se avala mediante acuerdo aprobado
7 con nueve votos.-----

8
9 De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de
10 someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Asuntos Ambientales, se
11 avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME.-**

12
13 **ARTÍCULO VI.**

14 **Atención a vecinos**

15
16 **1.** Atención al señor Fernando Marín Monge, Director Escuelas Unidas de TAE KWON
17 DO ITF, Pérez Zeledón. -----

18
19 **Asunto:** Tema deportivo relacionado con torneo Internacional de TAE KWON DO de los
20 días 19 y 20 de noviembre a realizarse en San Ramón de Alajuela.-----

21
22 Se hizo presente pero se retiró del recinto sin realizar su participación.-----

23
24 **2.** Atención al señor Rudy Soto Sánchez, vecino de Miravalles.-----

25
26 **Asuntos:** Temas de la comunidad de Miravalles.-----

27
28 El señor Rudy Soto Sánchez expresa: vengo de la comunidad de Miravalles, ahí hace
29 tiempo se vienen dando temas que estamos pidiendo resolver, la semana pasada
30 vinieron los representantes de la ASADA, de la Asociación de Desarrollo y ciertas



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 144-2022

08 de noviembre del 2022

Página 51 de 75

1 personas, diciendo que nada está pasando, también aquí han dicho que son
2 fraccionamientos simples y no son desarrollos.-----

3 En una presentación que trajo le solicita al regidor José Luis Orozco que haga lectura
4 de los documentos para que puedan ver qué es lo que se está diciendo, se puede ir a la
5 página número 6, por favor. -----

6

7 Hace tiempo vienen diciendo que en Miravalles no hay desarrolladores, que son
8 fraccionamientos simples, este documento al que le van a dar lectura fue presentado por
9 la ASADA, el Presidente de la ASADA lo presentó a la oficina ORAC en representación
10 de los desarrollos, puede leer ahí para que ya quedemos fuera de duda, si son o no son
11 desarrollos.-----

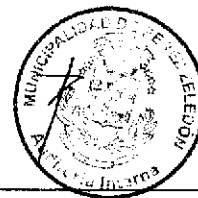
12

13 El regidor José Luis Orozco brinda lectura: es un documento del 25 de enero de 2018,
14 dirigido a la ASADA de Miravalles y dice así:

15 *"Por medio de la presente nosotros los abajo firmantes desarrolladores de proyectos*
16 *habitacionales en Miravalles, nos comprometemos a realizar las captaciones de las tres*
17 *nacientes que se detectaron, ubicadas en la naciente de Mela dos, cuyo terreno está*
18 *bajo custodia de la ASADA y una en la finca Luis Calderón Piedra, la cual adjuntamos*
19 *opción de venta por una manzana de tierra cuyo costo será aportado por nosotros, que*
20 *respalda la seriedad con que se desea hacer el aporte para intentar resolver la necesidad*
21 *de agua posible para dentro de unos años y lo firman Doña María Elena Sandi Morales,*
22 *Luis Alberto García Rojas, Carlos Aguilar Castro, Henry Valverde Piedra, Cristian Rojas*
23 *Rodríguez, Andrés Cordero Fallas, Etelberto Calderon Valverde y Michael David Holm."*

24

25 El señor Rudy Soto Sánchez indica que esas firmas que están ahí, dos personas han
26 sido directivos de la ASADA, uno todavía lo sigue siendo, entonces para que vean que
27 los ahí firmantes han participado como directivos o siguen participando a la fecha de hoy.
28 En el segundo documento, nos dirigimos a la página 40, el regidor José Luis Orozco lee
29 que el reglamento Artículo 48, de la programación de inspecciones de obras de
30 Proyectos Urbanísticos:



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 144-2022

08 de noviembre del 2022

Página 52 de 75

1 *"Una vez ejecutada la interconexión de los proyectos urbanísticos con las redes*
2 *públicas institucionales y restituidas a su estado anterior todas las áreas públicas*
3 *institucionales, para tal efecto, el AyA, programará la inspección de la obra,*
4 *cuando así sea requerido, en un plazo que no excederá los 10 días hábiles.-----*

5
6 *El A y A no habilitará el uso permanente ni el cambio de uso autorizado del servicio*
7 *otorgado para la fase constructiva hasta que se cumplan las siguientes*
8 *condiciones, dentro de las condiciones, es necesario que la infraestructura*
9 *complementaria, tales como el pavimento de las calles; los tragantes, pozos*
10 *pluviales, sifón sanitario, cunetas, cabezales de desfongue, cordón y caño de los*
11 *sistemas pluviales y aceras; estén completamente terminadas y con acabados*
12 *finales, de acuerdo con los planos aprobados y a la norma vigente."-----*

13
14 Continúa leyendo: Artículo 44 de la ejecución de las interconexiones de obras primarias
15 y proyectos realizados por parte del A y A. -----

16 *Cuando el A y A haya definido y notificado previamente que por razones de*
17 *conveniencia, ciencia y tecnología institucional la interconexión al sistema público*
18 *en operación debe ser realizada por personal calificado del Instituto, A y A será el*
19 *encargado de ejecutar únicamente las labores propias de intervención de redes o*
20 *activos institucionales e interconectar con la sobras de infraestructura u obra*
21 *primaria a construir por el interesado.-----*

22
23 El señor Rudy Soto agrega que este documento en parte nos dice que todo desarrollador
24 antes de hacer la interconexión en tuberías tiene que estar aprobado, sumamente visto
25 por las entidades que son no solo la Municipalidad, no solo la ASADA, sino también
26 Colegio de Ingenieros y demás instituciones. Mucho de lo que se ha hecho o todo
27 brincándose todos los procesos, facilitando y nada cumple como lo que es un desarrollo.

28
29 José Luis Orozco lee un documento del 2017 de julio de 2017, dirigido al Ingeniero,
30 Gerald Rodríguez Martínez dice:



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 144-2022

08 de noviembre del 2022

Página 53 de 75

1 *"Estimado señor, reciba un cordial saludo de parte de la Junta Administradora de*
2 *la ASADA de Miravalles, San Isidro Pérez Zeledón, con Personería Jurídica 3-*
3 *002-198503.-----*

4

5 *Por este día se le solicita el Aval Técnico del Proyecto Urbanístico del Sr. José*
6 *Andrés Cordero Fallas, vecino de la comunidad de Miravalles, dicho proyecto se*
7 *encuentra ubicado a 250 metros al Oeste del Rancho Doña Flory, con el fin de*
8 *que el propietario, se dirija y acate las recomendaciones correspondientes,*
9 *emitidas por Personal del A y A como es debido."-----*

10

11 El señor Rudy soto solicita brindar lectura a la página número 5.-----

12

13 El regidor José Luis Orozco lee:

14

15 *"RQL Ingeniería, dice Daniel Flores, 19 de mayo 2017.-----*

16

17 *Señores ASADA de Miravales en Pérez Zeledón-----*

18 *Cedula jurídica 3-002-194503-----*

19

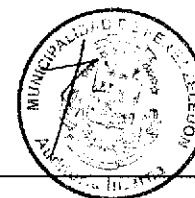
20 *Asunto: Informe de disponibilidad de servicios para abril 2017.-----*

21

22 *El acueducto que administra la ASADA de Miravalles, actualmente posee, 431*
23 *abonados se reportan activas, la siguiente tabla detalla los abonados del sistema."*

24

25 El señor Rudy Soto menciona que la semana pasada las personas que vinieron en
26 representación de ASADA y demás, trajeron un Ingeniero de la empresa RQL, el cual
27 dijo que él sólo le había hecho un estudio a la ASADA de Miravalles en el 2016, no
28 comentó que él le ha hecho estudios a todos los desarrolladores, bueno a la mayoría, no
29 sé qué tanto, pero a la mayoría le ha hecho los estudios y esos estudios no fueron
30 aprobados por el A y A, aun así siguieron adelante.-----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 144-2022

08 de noviembre del 2022

Página 54 de 75

1 Respecto a lo anterior, espera que con estos documentos, crean, porque hace tiempo
2 vienen difamándome y diciéndome que no es cierto lo que digo y ahí están los
3 documentos.-----

4

5 Aunado a ello, le complace que hayan venido personas de Miravalles porque tal vez les
6 han dicho en palabras que las cosas están bien, pero ahí están los documentos, no me
7 crean a mí, porque yo tampoco creería en una persona que vengo conociendo, pero con
8 los documentos les van a quedar claros.-----

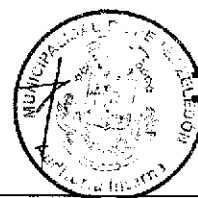
9

10 El Ingeniero inclusive nos dijo que ellos como empresa si hacen un trabajo de campo o
11 interconexión, tendrían que presentarlo ante el Colegio de Ingenieros porque son
12 afiliados, sin embargo, buscando y buscando no encontramos el documento donde le
13 hayan informado al Colegio de Ingenieros, simplemente hacen documentos, los
14 presentan al A y A, esperando que les aprueben algo que va a falta de información y
15 vienen aquí diciendo que la oficina de la ORAC es la que tiene la culpa de atrasarlos,
16 ¿Cómo les van a aprobar algo que tiene falta de tanta información de tantas instituciones
17 que lo aprueben?-----

18

19 Este proyecto que estamos hablando, dice el señor Cordero que ese proyecto se llama
20 Paraíso Miravalles, en ese proyecto inclusive ya en coordenadas tiene el A y A hay una
21 naciente a treinta y siete metros del proyecto, se supone que son 100 o 200 metros de
22 posesión y hay otra naciente más ahí, pero ese proyecto viene propuesto desde hace
23 tiempo y como el señor era directivo de la ASADA y estaba proponiendo su mismo
24 proyecto y la empresa RQL le hizo las investigaciones, no valoraron la fuente y ahora la
25 semana pasada le dijeron aquí que esa fuente estaba siendo aforada para una posible
26 captación de la ASADA, lo conocen, pero no lo dicen, ¿Por qué no dijeron que la fuente
27 está siendo captada sobre un proyecto que está a 37 metros del proyecto que hicieron,
28 siendo una persona que fue directivo de la ASADA y actualmente también está en la
29 Asociación de Desarrollo?-----

30 -----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 144-2022

08 de noviembre del 2022

Página 55 de 75

1 El señor Rudy expresa al señor Presidente que le iba a dar el tiempo ya que inicialmente
2 tuvo problemas con la proyección de los documentos.-----

3

4 El señor Presidente indica que le está dando el tiempo, agrega que usted tenía que
5 empezar a las 7:42 y terminar a las 7:52, sin embargo, por el inconveniente se lo pasé a
6 la hora que inició, es decir, a las 7:47 y tenía que terminar a las 7:57, pero más bien son
7 las 8 y le di tres minutos más.-----

8

9 Posterior a ello, el señor Presidente Municipal le concede la palabra a quienes deseen
10 referirse al tema en cuestión. -----

11

- 12 • El regidor Oldin Quiros González menciona que los vecinos manifestaron la
13 semana pasada que usted "la tenía contra ellos", es así, la semana pasada los
14 vecinos manifestaron o bueno los que vinieron aquí y hablaron, que fueron tres o
15 cuatro, que usted la tenía en contra del pueblo, que estaba en contra de la
16 comunidad y de lo que usted hablaba que pasaba en Miravalles era mentira.
17 Quiero que usted me explique si eso es así.-----

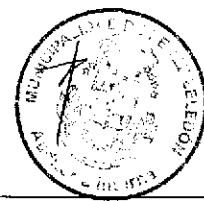
18

19 Además, usted menciona que las leyes del SINAC, la Planificación Urbana, Reglamento
20 de ASADAS, informe del A y A y de la ORAC, entonces, ¿Quién miente? quienes
21 vinieron a decir el martes pasado que todo lo que aparece ahí es mentira, ya han pasado
22 varios años que cambió la ley de que la gente puede ser miembro de la junta directiva
23 de la ASADA, efectivamente no puede haber desarrolladores ahí, usted ahorita dijo que
24 todavía había ahí uno o dos ¿Usted puede decir el nombre de ellos, de él o de ella?-----

25

26 Se hablaba de que había solamente la casa de un perro, que fue hasta un chiste aquí el
27 martes pasado, la que invadía las zonas de conservación y de retiro, que era únicamente
28 eso el impacto ambiental que había en Miravalles ¿Usted puede decirnos si es así, tiene
29 como demostrarlo?-----

30



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 144-2022

08 de noviembre del 2022

Página 56 de 75

1 Respecto al camino que se abrió, el señor Presidente Municipal dijo el martes pasado
2 que fue solicitado por la ASADA, consulta ¿Es usado exclusivamente por la ASADA o
3 alguien más lo utiliza? ¿Hay más construcciones sobre ese camino?-----
4

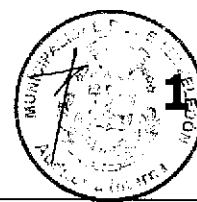
5 La última pregunta es ahí se habla de que el A y A no concede, era una nota como del
6 2017, no puede conceder un permiso hasta que se cumpla con el tema de aceras,
7 cabezales, cordón y caño y demás, existe algún Proyecto Urbanístico porque ya vimos
8 que si existen Proyectos Urbanístico ahí y ya quedó tanto en documentos como en la
9 ORAC, como el A y A, yo no quisiera pensar que la Municipalidad desconoce porque
10 esos documentos deberían estar también en la Municipalidad, existen esas condiciones
11 ¿Usted ha visto algún proyecto Urbanístico que si las tenga, que si las cumpla?-----
12

13 • El regidor José Luis Orozco Pérez opina que por lo menos hay al menos tres
14 verdades, lo que dice uno, lo que dice otro y lo que queda ahí.-----
15

16 Como Abogado aprendí eso, recién vi donde cerca de ocho o diez personas se
17 denominan desarrolladores urbanísticos y aquí nos dijeron hace ocho días que ahí no
18 habían desarrolladores, pero se recibe una nota y esa nota que leímos, donde algunas
19 personas se declaran y firman como desarrolladores urbanísticos y pide permiso como
20 tal y aquí nos viene a decir alguna gente que no hay desarrolladores.-----
21

22 Ahí lo que parece ser es que una buena cantidad de fincas, segregaron lotes en vez de
23 hacer los desarrollos urbanos como manda el INVU, parece ser que lo hicieron así y que
24 cada quien se la jugara y yo creo que la Municipalidad fue omisa en eso y hay gente de
25 Miravalles que me ha llamado preocupada por lo que pasa y lo que puede pasar y alguien
26 me dijo yo demando a la Municipalidad por dar los permisos, eso me dijo.-----
27

28 Entonces usted nos puede decir, además, ¿Por qué parece que el agua sobra en
29 Miravalles? No obstante, resulta que hay vecinos de Miravalles sin agua, que no reciben
30 el servicio de agua, porque vemos que hay cantidad de agua al parecer para



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 144-2022

08 de noviembre del 2022

Página 57 de 75

1 desarrolladores, pregunta ¿Hay vecinos de Miravalles que no reciben el agua? si tiene
2 el dato, eso a mí realmente me preocupa, yo creo que al final de cuentas si usted lo que
3 ha dicho es completamente falso, aquí no va a pasar nada y si la gente dice que no hay
4 nada ahí, no va a pasar nada, pero el resultado final nos va a decir, si usted tenía
5 parcialmente la razón y si los vecinos tenían parcialmente la razón, habrá que esperar lo
6 que nos dicen los funcionarios de instituciones como el SINAC, ahí si hubo algunas
7 violaciones al parecer a normas ambientales y eso no debería ser y la Municipalidad en
8 alguno casos fue omisa y corresponde investigar, esperar también y tomar la acciones
9 que sean pertinentes.-----

10

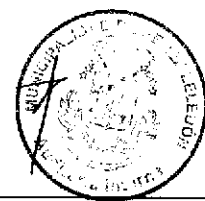
- 11 • La regidora Mayra Calderón Navarro señala que como bien lo dijo la semana
12 pasada a los vecinos que vinieron, es de suma importancia, que los vecinos
13 vengan y presenten sus preocupaciones, sus inquietudes y que salden también
14 nuestras inquietudes, la semana pasada se dijeron tantas cosas, dentro de ellas
15 recuerdo someramente que parecía que se habían hecho estudios técnicos y que
16 decían, no recuerdo si fue el señor Presidente de la Asada, que decía que como
17 las instituciones duraban tanto en responder entonces que había que seguir
18 adelante.-----

19

20 Al respecto, me quedó la gran preocupación, si es que se está incitando al
21 incumplimiento de las normas pero las normas no se pueden transgredir, o sea, hay que
22 esperar a que las entidades por más que duren, tienen que contestar, además, señala
23 que han realizadp algunas consultas a las diferentes entidades y estamos esperando a
24 que nos respondan, porque tienen que respondernos conforme a la Ley.-----

25

26 Consulta ¿Existe algún requisito que la ASADA de Miravalles no ha cumplido para
27 autorizar perdón el servicio de agua esos desarrollos? porque ya si nos quedó claro que
28 son desarrollos ¿Se ha incumplido con alguno de esos requisitos tanto con el A y A o de
29 la ORAC? usted me puede decir cuáles ¿Qué requisitos se han saltado para autorizar
30 estos servicios?-----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 144-2022

08 de noviembre del 2022

Página 58 de 75

1 • El regidor Rafael Zúñiga Arias manifiesta que para verdades, el tiempo y la
2 prudencia primero sobre todo, considera que hay consultas, ya hay entidades
3 trabajando y eso son los que tienen que decir si las cosas se están haciendo bien
4 o se están haciendo incorrectamente, vivimos en un país de derecho y cree que
5 eso todos lo tenemos claro, el ser vecino de Miravalles nos da derecho a opinar
6 y a ustedes de venir a defender y la lógica es esa, entonces, le llama la atención
7 que un vecino se ponga la camisa y empiece a escudriñar cosas que quizás para
8 muchos eran desconocidas y se han ido ventilando cuestiones y ya hay entidades
9 trabajando.-----

10

11 • El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal manifiesta: "el que yo diga
12 que soy guapo, no me hace guapo, solo porque yo lo diga, que usted ponga en
13 un documento que usted es desarrollador, no lo hace desarrollador, existen dos
14 clases de desarrollo, el que tiene el condominio y el que es por desarrollo de calle
15 pública, el que tiene el condominio tiene que cumplir una serie de requisitos ante
16 las instituciones y el que lo hace a través de una calle pública no tiene que cumplir
17 la mayoría de requisitos que usted cito ahí, entonces el que yo diga que yo soy
18 guapo, no me hace guapo, el que yo ponga en un documento que yo soy
19 desarrollador, eso no me hace desarrollador, me hace una clase de desarrollador,
20 pero no el otro desarrollador, entonces son dos tipos de desarrolladores
21 diferentes.-----

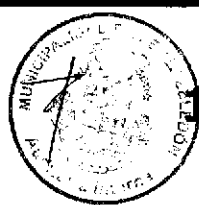
22

23 Agrega que se une a las palabras del regidor Rafael Zúñiga, hay instituciones que están
24 averiguando y hasta el día de hoy ninguna ha dicho que lo que ellos están haciendo es
25 lo contrario, ni lo que él está diciendo es contrario a lo que ellos están diciendo entonces
26 no seamos inquisidores aquí.-----

27

28 Seguidamente, el señor Presidente Municipal cede la palabra al señor Rudy Soto con el
29 fin de que brinde respuesta a las consultas realizadas.-----

30



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 144-2022

08 de noviembre del 2022

Página 59 de 75

1 El regidor Rudy Soto responde que: hay vecinos que están molestos conmigo, no me
2 conocen tan siquiera algunos, por lo que yo he dicho, lo que yo he dicho lo he dicho con
3 documentos, no he dicho nada así como vinieron a semana pasada a mover papeles en
4 el aire diciendo y aquí tengo los registros, lástima que no me dejaron terminar para que
5 vieran todos los documentos pero a ellos se les ha dicho que no, que no es así, que es
6 mentira, que todo está bien, que hay agua, que todos los procesos se están cumpliendo
7 y le han enseñado los documentos donde ustedes puedan garantizar eso, si para que
8 digan qué yo soy el que miento.-----

9
10 Ahora, hay un documento aportado el lunes del Cuerpo de Bomberos, donde hasta la
11 fecha no tienen conocimiento de la ASADA de Miravalles, ninguna gestión del Cuerpo
12 de Bomberos para revisión o instalación, verificando los datos de ellos, tampoco la fuente
13 de aquí de Pérez Zeledón tiene algún tipo de acuerdo, ¿Cómo el señor del Presidente
14 de la ASADA viene a decir que tiene ese documento? si lo tiene, ayer justamente está
15 el correo del señor Manuel, creo que Rojas, que nos dio de la oficina de San José, que
16 tiene que ver con hidrantes, dice que no tienen conocimiento para que tal vez digan que
17 puede ser un documento viejo y que ya hicieron algo nuevo.-----

18
19 Añade que lo que está colocado no tiene conocimiento los Bomberos ¿Por qué vienen
20 a decir aquí que están ya haciendo las cosas legales? luego como vinieron aquí gente
21 de la ASADA y de la Asociación de Desarrollo y dice que yo llegué a retarlos y que por
22 eso están molestos, yo nunca los he retado, yo llegué a la Asociación de Desarrollo y les
23 dije que ellos como gobierno del pueblo, que porque no giraban un documento para que
24 se investigara a la institución que tiene que ver, porque estos desarrollos no han
25 cumplido con los trámites para ejercer o dar las mejoras antes de empezar a desarrollar
26 lo que son calles, cunetas, cabezales, aguas pluviales.-----

27
28 Agrega que el señor Cordero fue el directivo de la ASADA y dueño de un desarrollo,
29 además, se enojó conmigo y yo entiendo el enojo de él porque se está viendo afectado,
30 tal vez en un proyecto en el que económicamente puede verse muy afectado y se enojó



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 144-2022

08 de noviembre del 2022

Página 60 de 75

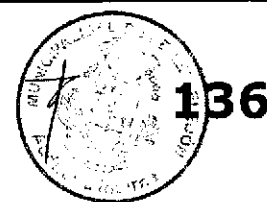
1 conmigo y me trato fuerte, lo dejé un poco pero después yo también le conteste porque
2 yo no voy a dejar que una persona solo porque le estoy diciendo algo que es de hacer
3 me grite porque él quiere, entonces si eso es porque dicen que los reté, yo no he retado
4 a la Asociación de Desarrollo, más bien me parece que tienen que apoyar el pueblo,
5 porque es la que tiene que velar por el interés del pueblo.-----

6
7 Pero en esta ocasión se han cerrado a decir que no tienen nada que ver con eso, que
8 eso es la ASADA, que ellos no tienen que gestionar nada, como el gobierno local que
9 tenemos, ellos dicen que no pueden girar un documento para que se pregunte si esto
10 está a bien.-----

11
12 Referente a la casita del perro, el señor Nelson Fallas del SINAC comenzó a hablar de
13 temas de lo que está pasando en Miravalles, he hizo una referencia que lo que está
14 haciendo dentro de su potestad y se hayó una casa que está muy cerca de la parte de
15 protección y una casita del perro, pero el señor dijo que lo demás también está en
16 investigación por SETENA, las demás instituciones que tienen que ver que son todas y
17 también hablamos de la calle Fonseca, él dijo que la calle Fonseca está muy cerca de la
18 nacientes, hablaron de una naciente, esa calle tiene cuatro nacientes, evadieron hablar
19 de tres y una está a menos de 10 metros per dicen que no conocen.-----

20
21 Sobre eso mismo de la casita del perro, algunas personas dijeron que solo la casita del
22 perro y que todo está bien, no escucharon todo lo demás, escuché a la regidora Carmen
23 Moya de la Unidad Social Cristiana que dijo si, vean el video de la semana pasada y
24 vean que se habló de la casita del perro.-----

25 Respecto a los caminos, el señor Presidente Municipal dijo que él no tenía nada de
26 conocimiento de esas calles porque el empezó a partir del 2016, después viene y dice
27 don Nelson que esas calles fueron hechas a partir del 2017, luego, él nos dice que no
28 tenía el conocimiento de esas nacientes y por eso se dio la calle, pero que él no sabía
29 que habían nacientes y la calle se hizo por lo mismo ¿Cómo no va a tener conocimiento
30 de la ASADA o de esas naciente tan cerca?-----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 144-2022

08 de noviembre del 2022

Página 61 de 75

1 El caso es que él nos dice que no sabía de las nacientes, después cuando se habla del
2 tema se dice que fue la ASADA la que pidió esa calle y que así está en el video de la
3 Sesión Municipal hace 15 días atrás, donde él dice que la ASADA pidió esa calle, porque
4 por ley se necesita una calle publica para llegar y que se pidió la calle para llegar a la
5 naciente y se pidió la calle para llegar al tanque, así lo dijo, si no me creen vean el video,
6 el mismo dijo eso, entonces él mismo se contradice.-----

7

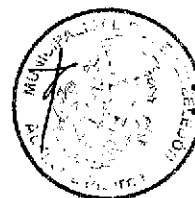
8 Porque primero dice que no sabía que había una naciente y después viene y dice que
9 es que fue la ASADA que pidió esa calle para llegar a la naciente y llegar al tanque, cuyo
10 tanque está en área de protección, no entendemos como todavía siguen diciendo que la
11 ASADA defiende y cuida las áreas de protección, bueno, una naciente a 10 metros, la
12 otra tal vez a 50 o un poco más de 50 y otras dos que no sé qué distancia tienen, cuatro
13 nacientes en la misma calle, esa calle que hicieron le dio campo a las lotificaciones, de
14 los lotes que hablan ahí, que es que ahí hay otras fincas, porque hicieron esa calle que
15 abrió esos lotes, sino no, no hubiesen podido hacerse segregaciones de un hectárea
16 para arriba al no tener calle pública.-----

17

18 Entonces ahora muy sorprendente el lote donde está el tanque, que está en área de
19 protección, primero se pensó que era la ASADA, que estaba incumpliendo con el área
20 de protección y ellos dicen que conocen las distancias y todo, resulta ser que es un lote
21 Municipal, ¿Cómo la Municipalidad recibe un lote en áreas de protección? vamos a decir
22 que la Municipalidad protege, que la Municipalidad protege un montón, ¿Por qué le
23 prestó el lote a la ASADA por tantos años y donde inclusive dice, que cuando si la
24 Municipalidad lo necesita recoger tiene que devolverlo con todas las edificaciones que
25 tengan ahí le pertenecen a la Municipalidad? Eso es algo que la ley de ASADAS y el A
26 y A no permiten, pero entonces si la Municipalidad sabe que está en área de protección
27 aun así prestaron ese lote ¿Por qué siguen en eso?-----

28

29 La Municipalidad no puede hacer eso y pero lo hicieron junto con la ASADA, decidieron
30 hacer el tanque, tienen tanto poder que ponen donde quieran lo que ponen. -----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 144-2022

08 de noviembre del 2022

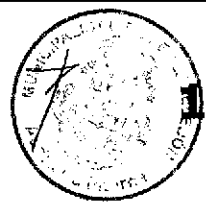
Página 62 de 75

1 De todo esto que hicieron a mí me preguntaron si todo esto se puede hacer sin permisos
2 del A y A, todos lo saben, que sin eso no se puede, pero lo hicieron, la ASADA viene y
3 dice que porque la oficina de la ORAC los rechazó y duró mucho para volver a dar una
4 firma, que ellos siguen, que el mundo no se detiene y ellos tienen que seguir, entonces,
5 ¿Ustedes le dan validez a eso? Ustedes dicen que la ASADA tomó la decisión por ellos
6 mismos a decir, vamos a seguir adelante sin esos permisos y porque la ORAC nos está
7 atrasando ¿Cómo les va dar la ORAC un visto bueno a un permiso que tan siquiera es
8 presentado a las instituciones que tienen que registrarlo?-----
9

10 Parece que la Municipalidad si les dejó seguir adelante sin todos esos permisos, pero
11 bueno como dicen, los documentos hablan y se van a dar cuenta de que cada
12 documento que hace falta ahí, la Municipalidad también tuvo que velar por eso, porque
13 tienen conocimiento. -----
14

15 Cuando vino don Nelson Fallas mencionó que hay un proyecto que se llama Juan Pablo
16 II, en Pavones y que la Municipalidad solicitó la intervención de ese departamento de
17 aguas de MINAE para valorar si había fuentes de agua, por lo que la Municipalidad si
18 mandó, fueron de la oficina de Topografía, hicieron el análisis y cumplieron ¿Por qué lo
19 mismo no pasó en Miravalles? Entonces ¿Miravalles no requiere que la Municipalidad
20 pida eso? porque fue la Municipalidad quien lo solicitó a MINAE que hiciera esa
21 investigación sobre el proyecto en Juan Pablo II, en Miravalles hay más cuerpos de agua
22 que ahí y no pidieron eso, ¿Cuál es la diferencia?-----
23

24 En respuesta a lo señalado por el regidor José Luis Orozco, hay sectores de Miravalles
25 que no tienen agua, hay un sector de Miravalles que se llama Calle Parcelas, que hace
26 muchos años han solicitado a la ASADA que les pongan agua, es una parte del pueblo
27 que siempre han estado ahí gente humilde, la ASADA les ha dicho que se necesita esto
28 y lo otro, inclusive, hace como cuatro meses lo solicitaron nuevamente para dos
29 propiedades, para un lote de tres y otro de cuatro y le dijeron que eso era un proyecto
30 de desarrollo que tenía que cumplir con el A y A y ahí está varado, por lo que si la ASADA



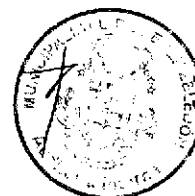
MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 144-2022

08 de noviembre del 2022

Página 63 de 75

- 1 no pudo o tiene el dinero para ponerle a estos vecinos esta necesidad que tienen del
2 agua ¿Cómo sí tuvo para pagarles el estudio Hídrico Técnico que fue rechazado?,
3 porque en los documentos que no pude mostrar por tiempo ahí vienen un documento
4 que dice, el compromiso de los desarrolladores a pagar esos estudios y no lo hicieron,
5 ¿Por qué no? bueno ahí están los documentos para que no digan que es mentira.-----
6
- 7 Acerca de que si existen faltas de requisitos de la ASADA, si faltan.-----
8
- 9 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal expresa que le va a dar 4 minutos
10 más a don Rudy, porque otras personas que nos visitan necesitan irse para San José y
11 el tiempo nos está apremiando y ellos necesitan un tiempo.-----
12
- 13 El señor Rudy Soto indica que suponía que para contestar preguntas no había tiempo,
14 pero al señor Presidente le importan todos los tiempos, parece que no le interesa que yo
15 diga lo que está pasando aquí.-----
16
- 17 El señor Presidente Municipal manifiesta que lo que está haciendo es ser consecuente
18 con personas que vinieron de San José.-----
19
- 20 El señor Rudy Soto cree que ellos podrían esperar.-----
21
- 22 El señor Presidente Municipal dice que está siendo condescendiente con personas que
23 vinieron de San José.-----
24
- 25 El señor Rudy Soto agrega que hace tiempo que usted es condescendiente. -----
26
- 27 El señor Presidente Municipal dice que vive en Pérez Zeledón y que el tiempo no le
28 importa, él puedo llegar a la casa a las 10 de la noche, no le interesa, son ellos.-----
29 Por otra parte, el señor Soto agrega que hace tiempo es el señor Presidente es
30 condescendiente con los desarrolladores, todo lo que ellos dicen, usted los defienden.



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 144-2022

08 de noviembre del 2022

Página 64 de 75

1 Además, dice que no son desarrolladores, usted es el que ahora a lo último está diciendo
2 que ellos no son sólo porque dicen que sean desarrolladores, es que lo sean, claro que
3 lo son, inclusive en el documento que es dirección del A y A a nivel nacional, están los
4 requisitos sobre que se hace y que no se hace, inclusive no tiene que ver con el Colegio
5 de Ingenieros, es el A y A y dice que cualquier desarrollo que quiera empezar, tiene que
6 hacerle la calle cementada, las cunetas, los pies de caño, los cabezales, todo.-----

7
8 Dígame en Miravalles ¿Cuál desarrollo les ha hecho a ustedes la calle pavimentada?
9 ahí están en documentos, que lo vean, que cuál desarrollo ha cumplido con las cunetas
10 como debe de ser, con los cabezales y todo lo que dice ahí, ahí está el documento
11 entonces para que se den cuenta la gente de Miravalles, que han hecho los desarrollos
12 para decir que si han cumplido, yo no tengo nada contra los desarrollos, lo que me
13 preocupa es que vivo en Miravalles y quien haya visto lo que está pasando en Miravalles
14 se da cuenta que eso ha sido una manipulación de personas que, no se, conocen gente
15 con poder y han hecho todo así porque son desarrolladores, usted dice que no don Hanz,
16 se le va a demostrar legalmente que si son desarrolladores porque ahí está el escrito,
17 fue presentado así ante la oficina de la ORAC, entonces, que más necesita para ver,
18 ¿Va a seguir usted diciendo que es la casita del perro? ¿Va a seguir diciendo que las
19 nacientes no están siendo maltratadas?, ya está bueno de tanta mentira de usted y su
20 Partido que hace rato vienen mintiendo con las cosas.-----

21
22 **3. Atención a la señora Laura Vega Arias -----**

23 **Asunto:** referente al Proyecto de Arizona.-----

24 No se hizo presente.-----

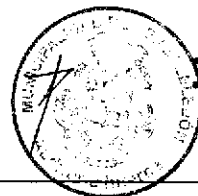
25

26 **ARTÍCULO VII.**

27 **Atención a la Comisión de Cambio Climático**

28

29 A continuación, el señor Presidente Municipal le cede el uso de la palabra al señor Álvaro
30 Murillo Mora, Coordinador del Sub Proceso de Gestión Ambiental de la Municipalidad



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 144-2022

08 de noviembre del 2022

Página 65 de 75

1 quien informa que desde el año 2021 vienen trabajando fuertemente con esta Comisión,
2 la cual es avalada por el señor Alcalde Municipal y a la vez le agradecen el espacio que
3 el día de hoy les otorgó para presentar el primer informe de la Comisión de Cambio
4 Climático.-----

5

6 Agrega que esta Comisión está conformada por varias instituciones como SINAC, MAG,
7 Ministerio de Salud y la propia Municipalidad la coordina por medio de la Oficina de
8 Gestión Ambiental y la Oficina de Gestión de Riesgos, además, personas de la sociedad
9 civil que se han acercado y han querido colaborar.-----

10

11 La siguiente exposición la realizará las señoras Alina Aguilar y Vanessa, quienes son
12 académicas de la Escuela de Ciencias Ambientales de la Universidad Nacional, Campus
13 Heredia. -----

14

15 La señora Vanessa Valerio Hernández agradece el espacio brindado e informa que han
16 venido apoyando a tres cantones desde el 2011, donde se ha desarrollado el tema del
17 cambio climático a nivel local cuando el país no tenía definido cómo iban a trabajar estos
18 temas.-----

19

20 La Universidad Nacional viene apoyando y tratando de hacer incidencia política para que
21 este tema se pudiera entender en los municipios y territorios.-----

22

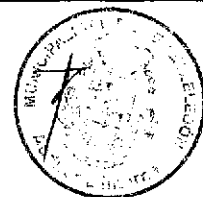
23 Es por ello que desde el 2011 se ha venido trabajando con la Municipalidad de Belén,
24 San Rafael de Heredia, Grecia, Barba desde un enfoque de adaptación y Quepos.-----

25

26 Desde el 2018 se comenzó a tratar el tema de adaptación para los cantones de Pérez
27 Zeledón, Quepos y Osa.-----

28

29 Este tema es importante porque el país asumió un compromiso con el Acuerdo de París
30 en el 2015 y fue un acuerdo que lo asumió y ratificó Costa Rica.-----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 144-2022

08 de noviembre del 2022

Página 66 de 75

1 Entonces, varios grupos como municipalidades, instituciones y otras entidades han
2 venido apoyando a los Gobiernos Locales.-----

3 Podemos ver que cada vez son más frecuentes los impactos asociados al clima en Costa
4 Rica, recordemos que antes los huracanes antes eran más de México, no obstante,
5 desde el 2015 se están presentando frecuentemente y eventos extremos que nos
6 general impactos muy grandes en la infraestructura, territorios, agricultura y el sector
7 turismo.-----

8

9 Vemos como lluvias extremas están afectando Pérez Zeledón y se dan pérdidas en
10 millones de colones y principalmente la infraestructura vial, considera que este dato es
11 muy preocupante.-----

12

13 En tema de eventos extremos tienen datos de 1979 al 2020 de inundaciones donde
14 Pérez Zeledón tiene un 53.6% y deslizamientos un 31.5% que generan afectaciones en
15 todos los sectores, es por ello que se hace necesario preparar a las comunidades.-----

16

17 Escenarios futuros para la Región Brunca

18 Un escenario de menores **precipitaciones** que el del clima actual simulado para el Valle
19 de El General, excepto para la Fila Costeña donde se muestra un incremento en las
20 precipitaciones.-----

21

22 Se proyecta un incremento de temperatura de 1,5 C desde la Fila Brunqueña hacia la
23 costa y de 2 C en los valles intermontanos y la cordillera.-----

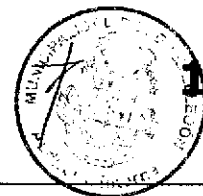
24

25 A continuación, toma la palabra la señora Alina Aguilar Arguedas la cual continuará con
26 la explicación.

27

28 Año 2021

29 Conformación de la Comisión de Cambio Climático del cantón de Pérez Zeledón, 23
30 participantes.-----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 144-2022

08 de noviembre del 2022

Página 67 de 75

1 **Actores sociales participantes**

2 INDER -----

3 •UNA -----

4 •CCT-----

5 •Asociación Montaña Verde-----

6 •MAG -----

7 •Ministerio de Salud -----

8 •MINAE –SINAC -----

9 •ASADA Oratorio Concepción-----

10 •ASADA Guadalupe-----

11 •Reserva Cloudbridge-----

12

13 **Desarrollo de 3 módulos de sensibilización y capacitación a la comisión sobre**
14 **temas relacionados al cambio climático**

15

16 **1. GENERALIDADES DEL CAMBIO CLIMÁTICO Y ADAPTACIÓN**

17 • Conceptos e importancia del trabajo en cambio climático-----

18 • Ejemplos de medidas en adaptación-----

19

20 **2. CAMBIO CLIMÁTICO Y SUS AFECTACIONES EN EL SECTOR AGROPECUARIO**
21 **Y BIODIVERSIDAD**

22 • Política Nacional de Adaptación.-----

23 • Afectaciones en el sector biodiversidad y agropecuario por el cambio climático.--

24

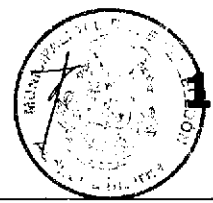
25 **3. MITIGACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO E INICIATIVAS QUE SE ESTÁN**
26 **DESARROLLANDO**

27

28 • Resultados del inventario de GEI del cantón de Pérez Zeledón-----

29 • Iniciativas ambientales a nivel local realizados por Montaña Verde Sede de la

30 UNA-----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 144-2022

08 de noviembre del 2022

Página 68 de 75

1 **Inicio de la construcción y elaboración del Plan de Acción Climática para el cantón**
2 **de Pérez Zeledón**

- 3 • **Inicio de los talleres para la identificación de amenazas climáticas y no**
4 **climáticas del cantón**

5 Talleres llevados a cabo en los distritos de Rivas, Pejibaye, San Isidro, El General y
6 Daniel Flores.-----

7

- 8 • **Talleres para la identificación de amenazas climáticas y no climáticas del**
9 **cantón**

10 Talleres en Río Nuevo, Páramo, Cajón y La Amistad.-----

11

- 12 • **Finalización de los talleres para elaboración de mapas cartográficos con**
13 **información de percepción**

14 Talleres en San Pedro, Platanares y Barú.-----

15

- 16 • **Sesión presencial con la Comisión Municipal de Emergencias, 21 de junio.**

17

18 **Año 2022**

19

20 Realización de 2 talleres con la CCC:

- 21 • Selección de las medidas de adaptación.-----

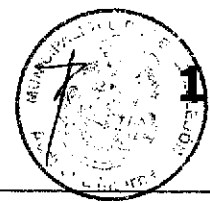
- 22 • Priorización de medidas de acuerdo a criterios definidos.-----

23

24 **Definición de la Visión del cantón de Pérez Zeledón al año 2030**

25

26 "El cantón de Pérez Zeledón aspira a ser un modelo de conservación ambiental y de
27 protección al recurso hídrico reconocido a nivel mundial por su biodiversidad y
28 conectividad de los recursos naturales de interés para la investigación científica Un
29 cantón que trabaja por un modelo productivo sostenible, que promueve la agroecología
30 y las prácticas sostenibles en el sector agropecuario Con una economía local que se



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 144-2022

08 de noviembre del 2022

Página 69 de 75

1 caracteriza por sus emprendimientos sostenibles y el consumo responsable, un turismo
2 rural que aprecia los recursos y las potencialidades del territorio.-----

3
4 Un territorio planificado y ordenado, con políticas cantonales con visión de largo plazo,
5 con una infraestructura y servicios públicos adaptados a la población y que promueve
6 una movilidad sostenible e inclusiva para mejorar la calidad de vida de las poblaciones
7 Se gestiona un sistema integrado de servicios públicos, salud, agua, electricidad y otros
8 que contempla los riesgos naturales y climáticos para asegurar la continuidad de los
9 servicios a la población, evitando los daños y las pérdidas.-----

10
11 **EJES ESTRATÉGICOS DEL PLAN DE ACCIÓN CLIMÁTICA DE PZ**

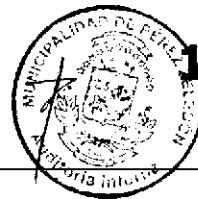
- 12 ✓ Ordenamiento territorial y gestión del riesgo-----
- 13 ✓ Economía local resiliente-----
- 14 ✓ Servicios públicos adaptados e infraestructura resiliente-----
- 15 ✓ Gestión del agua y salud-----
- 16 ✓ Gestión de la biodiversidad y manejo de recursos naturales-----

17
18 **Primeras líneas de acción priorizadas del Plan de Acción de Adaptación del cantón**
19 **de Pérez Zeledón**

- 20
21 1) Fomentar la **rehabilitación** en áreas de protección de ríos, nacientes y
22 **reforestación** en fincas privadas.-----
- 23 2) Impulsar la gestión integral del recurso hídrico garantizando el abastecimiento de
24 agua potable.-----
- 25 3) Gestión fondos a nivel interno, local, nacional e internacional para el
26 financiamiento de proyectos que aumenten la resiliencia.-----

27
28 **Siguientes pasos:**

- 29 ➤ Desarrollo y elaboración de las medidas priorizando las 10 líneas de acción para
30 el plan de acción climática del cantón.-----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 144-2022

08 de noviembre del 2022

Página 70 de 75

- 1 ➤ Construcción y definición de la política pública de cambio climático para el cantón
2 de acuerdo a lo definido por MIDEPLAN.-----
3 ➤ Dar seguimiento al trabajo de la Comisión de Cambio Climático y apoyar su
4 articulación para la implementación de las acciones vinculantes.-----
5

6 Seguidamente, el señor Presidente Municipal concede la palabra a quienes deseen
7 comentar o consultar acerca de este tema.-----
8

- 9 • El regidor José Luis Orozco Pérez felicita a la Comisión Cantonal de Cambio
10 Climático, básicamente por el trabajo responsable, por el rigor científico, por la
11 participación, por los esfuerzos, por los trabajos realizados en general, el apoyo
12 de los distritos, los síndicos y de la Municipalidad y distintas organizaciones,
13 porque si sería bueno doña Vanessa pueda mencionar las organizaciones que
14 participan dentro de esa Comisión para que los compañeros del Concejo, la
15 prensa, los vecinos y quienes siguen la trasmisión, conozcan más o menos cuales
16 organizaciones integraron esto.-----
17

18 Es un trabajo enorme, pero además de eso, tiene una gran trascendencia para la
19 Comisión de Plan de Ordenamiento Territorial o Comisión de Plan Regulador, eso es un
20 insumo valiosísimo que no puede obviar y para la Comisión Local de Emergencias,
21 porque por los mapas climáticos que están dentro del trabajo, que son determinantes
22 para ubicar cuales son las áreas rojas y cuáles son las áreas que hay que trabajar.-----
23

24 Agrega que por la cercanía de su trabajo conoce muchísimo Pejibaye y puede saber
25 que cuando uno va bajando de San Marcos en la época seca, usted ve humo por todos
26 lados y ahora hay inundaciones, eso es cambio climático y tiene que ver con eso y la
27 desaparición de especies y la llegada de especies que no corresponden con ese entorno.
28

29 Aquí en el Barrio del Encanto nos llegan aves que no corresponden a ninguna parte y
30 hace un rato comentábamos la pronta o eventual desaparición del Páramo y los trabajos



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 144-2022

08 de noviembre del 2022

Página 71 de 75

1 se están haciendo para eso, es decir, tenemos el fenómeno encima, ya vemos osos
2 polares en una sábana, viendo y comiendo flores cuando debería estar rodeado de
3 iceberg o hielo y demás, vean como se están inundando las costas, vean como tienden
4 a desaparecer ciudades costeras, como el mar gana terreno y eso también pasa acá y
5 eso también tiene que ver con Miravalles y tiene que ver con todo el cantón, tiene que
6 ver con este deslizamiento que tenemos aquí arriba, todo eso es parte y eso es una parte
7 unitaria, holista global, que tiene que preocuparnos pero también tienen que ocuparnos.

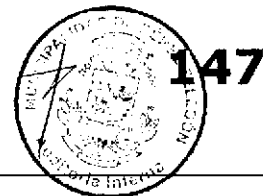
8
9 Agrega que este Concejo tiene que hacer algo en esto, a parte de recibir y dar por
10 sentado el informe de esta Comisión tan responsable e incorporar ese avance para que
11 haga uso del mismo la Comisión de Plan de Ordenamiento Territorial y la Comisión Local
12 de Emergencias es totalmente necesario.-----

13
14 • La regidora Mayra Calderón Navarro señala que sabemos y conocemos del
15 trabajo tan valiente, ordenado, planificado, comprometido que ha desarrollado
16 está Comisión.-----

17
18 Recuerda que desde que inició la pandemia participó en algunas de las sesiones
19 virtuales con temas de capacitación muy importantes y el trabajo se ha venido
20 desarrollando de una forma envidiable y como decía don José Luis muy riguroso, con
21 una cuestión científica rigurosa, entonces, esto es de resaltar y de admirarles también
22 por el gran compromiso que tienen.-----

23
24 Un insumo grandísimo es la identificación de riesgos y más importante es para el
25 Ordenamiento Territorial, ahora que estamos en este trabajo y que está el Plan
26 Regulador, le va a ayudar muchísimo a este ordenamiento territorial, son estos insumos
27 valiosísimos para que puedan ser tomados en consideración.-----

28
29 Agrega que de alguna medida están apoyando y participando espera que se unan
30 muchas personas más porque Pérez Zeledón requiere de esto, para que además de



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 144-2022

08 de noviembre del 2022

Página 72 de 75

1 poder ordenar su territorio, ir haciendo ese trabajo de conservación y preservación de
2 este ambiente que requiere tanto de que se le cuide.-----

3

- 4 • El regidor Oldin Quiros González indica que precisamente el tema del cambio
5 climático por años se ha venido conversando pero es poco lo que se ha hecho,
6 no hablo del país sino mundialmente y a pesar de que en Costa Rica pasan
7 desgracias muy grandes a nivel natural, en otros países es todavía peor, lo que
8 nos está diciendo de que con ilusión podemos ver de qué forma se hacen más
9 cosas con respecto al cambio climático.-----

10

11 Acerca del diagnóstico, espera que hayan casos como los que ustedes acaban de ver
12 aquí, cree que ustedes vieron ampliamente lo que pasa en una comunidad como
13 Miravalles, que se ve claramente que no hay un desarrollo sostenible y el ser humano
14 tiene que aprender eso que si podemos explotar recursos naturales, que si podemos
15 hacer crecimientos urbanos pero tiene que haber un respeto hacia la madre naturaleza.

16

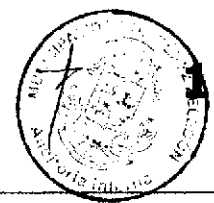
17 Eso es lo que ha costado mucho cambiar el chip a muchas personas, que creen que en
18 el futuro vamos a comer billetes o vamos a comer monedas o vamos a tomar billetes,
19 vamos a hacerlos líquidos.-----

20

21 Viendo por ejemplo lo que pasa en Pejibaye, es un claro ejemplo de deforestación, pero
22 también lo que pasa por ejemplo en el Río Savegre, lo que pasa con el Río San Isidro,
23 entonces, conversando con unos vecinos les decía, mucho de lo que les pasa a estos
24 ríos, son ríos muy fuertes, muy quebrados, tiene que ver también con el tema de
25 deforestación que hay arriba, donde el río nace, donde el río se va formando, que luego
26 se hacen los famosos tapones.-----

27

28 Generalmente cuando el río viene se lleva todo, no es que el río venga con fuerza, sino
29 que hubo un tapón y el tapón se revienta en una cabeza de agua gigante y se lleva todo
30 el resto. -----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 144-2022

08 de noviembre del 2022

Página 73 de 75

1 Desconoce si se ha fijado o alguna ruta en cuanto al diagnóstico, al análisis de los ríos
2 hacia arriba, de los ríos que han causado más daño en Pérez Zeledón ¿Hay algún
3 trabajo en ese sentido o se proyecta algún trabajo de ver como trabajamos esas
4 cuencas? como hacemos que esos alrededores, si es que son fincas ganaderas, si es
5 que son alguna actividad agrícola, se pueda ver la posibilidad de ir las reforestando, de ir
6 trabajando un tema de concientización con los finqueros.-----

7

8 Hace un mes en una reunión con el Presidente de la Cámara de Ganaderos les decía
9 que ha costado entender que si alguien tiene que cuidar las quebradas, son los
10 ganaderos, que decía como ganaderos si cuido la quebrada, tengo agua para el ganado
11 en verano, entonces, ha venido como en una moda de ver como inclusive, se crean
12 repastos con árboles que no sean con tanta sombra, para que puedan alterarlos con el
13 pasto y todo un trabajo en cuanto a la conservación, la pregunta es sobre los ríos, si hay
14 una ruta en ese sentido.-----

15

16 • El regidor Runny Monge Zúñiga les felicita por el trabajo que viene realizando la
17 Comisión, cree que es de un gran valor para el cantón y para el país, sabemos
18 que el cambio climático viene y constantemente nos está dando señales que
19 algunas personas no quieren ver pero que ahí están, se han comentado de los
20 huracanes por ejemplo, que los vientos van a ser más fuertes, las sequías van a
21 ser más intensas y lo estamos viviendo ya, las zonas costeras de nuestro país en
22 este momento son las primeras afectadas por el levantamiento de los océanos,
23 son las primeras que podemos ver ahí en dominical y lugares muy cercanos que
24 tenemos nosotros que no son del cantón pero los sentimos como propios.-----

25

26 Con respecto al caso de Pejibaye es una alarma que se nos enciende con gran evidencia
27 de lo que está pasando, entonces, cree que algo es vital para el cantón, para el país y
28 para el mundo en general, ver esto y no solo verlo, sino que se puede hacer para
29 contrarrestarlo, creo que si hay cosas que se pueden hacer.-----

30 -----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 144-2022

08 de noviembre del 2022

Página 74 de 75

1 Le alegra mucho que ustedes lo estén haciendo, estén enviando ese mensaje y cree
2 que es un deber de todo ciudadano colaborar en lo que este en nuestro alcance para
3 revertir este proceso en lo más que se pueda y para ello pueden contar con todo nuestro
4 apoyo.-----

5

6 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal indica que es lo más importante
7 de todo esto sería tratar de unir está información, nosotros estamos realizando un Plan
8 Regulador, en este momento estamos con el TEC y esto sería importantísimo tratar de
9 vincularlo.-----

10

11 Posteriormente, el señor Presidente Municipal informa que por cuestiones de tiempo,
12 debe someter a votación una moción para ampliar la sesión por 30 minutos, de lo
13 contrario, nos quedan sólo 3 minutos y serían para contestar.-----

14

15 **“MOCIÓN DE ORDEN PRESENTADA POR: El regidor Hanz Cruz Benamburg.**

16 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, solicita extender hasta 30
17 minutos más la sesión municipal, con el fin de terminar los temas pendientes.-----

18

19 El regidor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación la dispensa
20 de trámite de comisión de la moción presentada por su persona, misma que no es
21 aprobada por contar con cero votos.-----

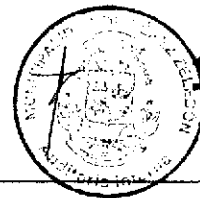
22

23 Con el objetivo de finalizar con la presentación de la Comisión de Cambio Climático, el
24 señor Presidente Municipal cede la palabra a la señora Vanessa Valerio Hernández.----

25

26 La señora Valerio indica que por cuestión de tiempo solo voy a contestar una pregunta
27 e indica que si estamos trabajando, hay un acuerdo del Concejo Municipal que lo
28 estamos retomando y es el 0083 acerca de trabajar el Río Quebradas.

29 Ese proyecto de reforestación estaría dando prioridad al Río Quebradas, que es un
30 acuerdo que ustedes tomaron y que le den un seguimiento y si hay proyectos, soluciones



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 144-2022

08 de noviembre del 2022

Página 75 de 75

1 basadas en naturaleza, que más bien habla de la parte alta de las microcuencas, para
2 que le ayude a toda la parte, porque si no sembramos en la parte baja o media todo se
3 lo lleva, entonces no tiene mucho sentido y otra cosa nada más que les quería mencionar
4 que si nos interesa mucho, nosotros trabajamos por acción por el clima, o sea, no es
5 trabajar solo información científica, documentos y datos, sino también en proyectos
6 concretos que permita demostrar iniciativas locales.-----

7
8 Por ejemplo en Quepos, ya estamos ejecutando las acciones porque Quepos venía
9 primero, ya tenía un proceso, entonces, estamos trabajando ya en varios proyectos, esa
10 es la idea, el próximo año una vez aprobado el plan si ustedes consideran valioso
11 aprobarlo, comenzar a ejecutar algunas iniciativas, mucho con alianzas público-privadas
12 porque ya sabemos que con recursos municipales no es posible desarrollar todo, pero
13 si las experiencias nos han demostrado en Belén y en otros cantones, que con iniciativa
14 de la empresa privada, aquí con PINDECO, ICE, etc, tenemos que trabajar, entonces yo
15 creo que eso es muy importante apoyarnos con diferentes instituciones.-----
16 Finalmente, agradece la atención brindada.-----

17

18 **ARTÍCULO IX.**19 **Correspondencia.**

20 No hubo tiempo para conocer la correspondencia.

21

22 **ARTÍCULO X.**23 **Cierre de la Sesión.**24 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, da por concluida la sesión
25 municipal al ser las veine horas con cincuenta y nueve minutos.-----

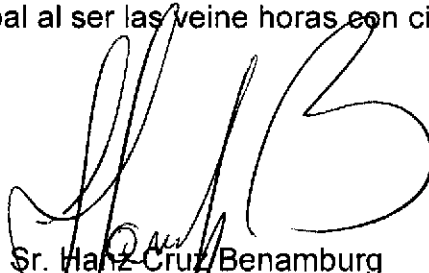
26

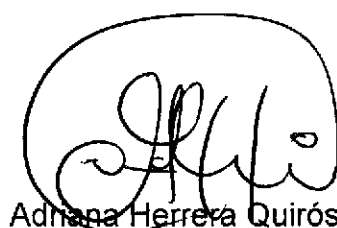
27

28

29

30


Sr. Hanz Cruz Benamburg
Presidente Municipal


Sra. Adhara Herrera Quirós
Secretaria Municipal